



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

REGISTRO UNICO EMPRESARIAL

CODIGO DE VERIFICACION: A2301406469A53

16 DE MARZO DE 2023 HORA 15:47:38

BA23014064

PÁGINA: 1 DE 2

* * * * *

 LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS
 NEGOCIOS. RENUENE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO
 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO
 DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE
 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U
 OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE
 CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN
 WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN
 SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA
 CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL
 LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E
 INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : DORA INES LEON GARCIA

C.C. : 52.190.017

N.I.T. : 52190017 8 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS
 DE BOGOTA, REGIMEN SIMPLIFICADO

CERTIFICA:

MATRICULA NO : 01347222 DEL 25 DE FEBRERO DE 2004

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CARRERA 77 H 59A 09 SUR

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL NOTIFICACION JUDICIAL : DISCOMJD@HOTMAIL.COM

DIRECCION COMERCIAL : CARRERA 77 H 59A 09 SUR

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL: DISCOMJD@HOTMAIL.COM

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA : 31 DE MARZO DE 2022

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2022

ACTIVO TOTAL REPORTADO: \$15,000,000

CERTIFICA:

ACTIVIDAD ECONOMICA : 4923 TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA. 4781

COMERCIO AL POR MENOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO, EN PUESTOS DE VENTA MÓVILES.

CERTIFICA:

QUE LA PERSONA NATURAL DE LA REFERENCIA NO HA INSCRITO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA.

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$40,500,000

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 4923

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** PERSONA NATURAL HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 3,600

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

REGISTRO UNICO EMPRESARIAL

CODIGO DE VERIFICACION: A2301406469A53

16 DE MARZO DE 2023 HORA 15:47:38

BA23014064 PÁGINA: 2 DE 2

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
 Fecha expedición : 16/03/2023 - 15:46:28
 Recibo No. 10885261, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WOKH2481ED

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: ALLIANZ SEGUROS S.A. SUCURSAL BUCARAMANGA 1
 Sigla: No Reportó
 Nit: 860026182-5

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-018957-04
 Fecha de matrícula: 01 de Junio de 1984
 Ultimo año renovado: 2022
 Fecha de renovación: 23 de Marzo de 2022
 Grupo NIIF: SIN GRUPO DEFINIDO

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CALLE 47 # 29 - 65 LOCAL 101 EDIFICIO LEO
 Municipio: Bucaramanga - Santander
 Correo electrónico: notificacionesjudiciales@allianz.co
 Teléfono comercial 1: 6854777
 Teléfono comercial 2: 3167428758
 Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CALLE 47 # 29 - 65 LOCAL 101 EDIFICIO LEO
 Municipio: Bucaramanga - Santander
 Correo electrónico de notificación: notificacionesjudiciales@allianz.co
 Teléfono para notificación 1: 6854777
 Teléfono para notificación 2: 3167428758
 Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica ALLIANZ SEGUROS S.A. SUCURSAL BUCARAMANGA 1 SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

QUE POR ESCRITURA NO. 4.204 DE FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DE 1.969 DE LA NOTARIA

Página 1 de 10

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 16/03/2023 - 15:46:28
 Recibo No. 10885261, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WOKH2481ED

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

 DECIMA DEL CIRCULO DE BOGOTA, INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1.969 SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD DENOMINADA: "ASEGURADORA COLSEGUROS S.A", Y ESTABLECIO SU DOMICILIO PRINCIPAL EN LA CIUDAD DE BOGOTA.-

Autorización apertura de SUCURSAL : Por documento No 3800 de 16 de Agosto de 1974 de Notaria 10 inscrita en esta camara de comercio el 01 de Junio de 1984 en el folio 131 del libro VI, tomo 117, se autorizo la apertura de la SUCURSAL

Autorización apertura de SUCURSAL , se autorizo la apertura de la SUCURSAL

Proceso ORDINARIO CON RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

De: CARLOS ALBERTO MANTILLA Y OTROS.

Contra: ASEGURADORA COLSEGUROS S.A. Y OTROS

Juzgado Quinto Civil Del Circuito Bucaramanga

INSCRIPCION DE LA DEMANDA RESPECTO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO ASEGURADORA COLSEGUROS S.A.

Oficio No 3954 RAD.20100031600 DEL 2010/09/24 INSCR 07 de Octubre de 2010

Proceso VERBAL-RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

De: LEIDY ROSA VIVIANA VARGAS TELLEZ Y OTROS

Contra: ALLIANZ SEGUROS S.A.

Juzgado Sexto Civil Del Circuito Bucaramanga

INSCRIPCIÓN DE DEMANDA RESPECTO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENUNCIADO COMO PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD ALLIANZ SEGUROS S.A UBICADO EN LA CALLE 55 N. 29-09

Oficio No 5005 2016-00267-00 DEL 2016/11/01 INSCR 20 de Junio de 2017

Proceso VERBAL (RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL)

De: ANDERSON YERSID PARRA LEON Y OTRO

Contra: METROCINCO PLUS S.A Y OTROS

Juzgado Doce Civil Del Circuito Bucaramanga

INSCRIPCIÓN DE DEMANDA SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO (SUCURSAL) ALLIANZ SEGUROS S.A.(SIC)

Oficio No 1556 DEL 2018/05/08 INSCR 01 de Agosto de 2018

Proceso VERBAL

De: WILLINTON BASTOS NUÑEZ Y OTROS

Contra: ASEGURADORA ALLIANZ COLOMBIA Y OTRO

Juzgado Segundo Civil Del Circuito Bucaramanga

INSCRIPCIÓN DE DEMANDA RESPECTO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO ALLIANZ SEGUROS S.A.(SIC)

Oficio No 685-2020-00122-00 DEL 2019/11/19 INSCR 19 de Febrero de 2021

Proceso RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 16/03/2023 - 15:46:28

Recibo No. 10885261, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WOKH2481ED

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a **WWW.CAMARADIRECTA.COM** y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De: LUIS EDUARDO RAMIREZ CASTRO Y OTROS
 Contra: ALLIANZ SEGUROS S.A Y OTROS
 Juzgado Septimo Civil Del Circuito Bucaramanga
 INSCRIPCIÓN DE DEMANDA SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINANDO ALLIANZ SEGUROS S.S (SIC)
 Oficio No 0043-2020-00259-00 DEL 2021/02/10 INSCR 19 de Febrero de 2021

Proceso VERBAL DECLARATIVO

De: MERCEDES BAUTISTA DE BARÓN Y OTROS
 Contra: PEDRO NEL ALVIADES SEQUEDA Y OTROS
 Juzgado Promiscuo Del Circuito Saravena
 INSCRIPCIÓN DE DEMANDA SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: ALLIANZ SEGUROS S.A. SUCURSAL BUCARAMANGA 1
 Oficio No 605-2021-00340-00 DEL 2021/11/09 INSCR 16 de Noviembre de 2021

TÉRMINO DE DURACIÓN

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

FUSION: QUE POR ESCRITURA NO. 1.959, DEL 03-03-97, DE LA NOTARIA 29 DEL CIRCULO DE SANTAFE DE BOGOTA D.C. INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 01-04-97 CONSTA LA FUSION POR ABSORCION ENTRE LAS SOCIEDADES: ASEGURADORA COLSEGUROS S.A. (SOCIEDAD ABSORBENTE) Y LA NACIONAL COMPANIA DE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. (SOCIEDAD ABSORBIDA).

REPRESENTACIÓN LEGAL

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

QUE POR ESCRITURA NO. 1602, DEL 27-07-1.999, DE LA NOTARIA TREINTA Y CINCO DEL CIRCULO DE SANTA FE DE BOGOTA, D.C. INSCRITA EN ESTA CAMARA EL 23-08-1.999, CONSTA QUE CONFIERE PODER GENERAL AL DR. NESTOR EDUARDO QUIJANO RUEDA C.C. NO. 91.203.855, PARA EJECUTAR LOS SIGUIENTES ACTOS EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LAS SUCURSALES Y OFICINAS DE SANTANDER DE LAS SOCIEDADES PODERDANTES: "... 1- REPRESENTAR A LAS SOCIEDADES EN TODA CLASE DE ACTUACIONES Y PROCESOS JUDICIALES ANTE INSPECCIONES DE TRANSITO, INSPECCIONES DE POLICIA, JUZGADO, FISCALIAS, TRIBUNALES SUPERIORES, DE ARBITRAMIENTO VOLUNTARIO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y CONSEJO DE ESTADO, BIEN SEA COMO DEMANDANTES, DEMANDADAS, COADYUVANTES U OPOSITORES, 2- OTORGAR EN NOMBRE DE LAS SOCIEDADES LOS PODERES ESPECIALES CUANDO FUEREN PROCEDENTES. 3- REPRESENTAR A LAS SOCIEDADES ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL O DEL DISTRITO CAPITAL DE SANTAFE DE BOGOTA, Y ANTE CUALQUIER ORGANISMO DESCENTRALIZADO O MUNICIPAL. 4- NOTIFICARSE DE TODA CLASE DE PROVIDENCIAS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE, RENUNCIAR A TERMINOS, CONFESAR Y COMPROMETER A LAS SOCIEDADES QUE REPRESENTA. 5- OBJETAR LAS RECLAMACIONES QUE PRESENTAN LOS ASEGURADOS CONTRA LAS SOCIEDADES

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 16/03/2023 - 15:46:28

Recibo No. 10885261, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WOKH2481ED

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DES PODERDANTES. 6- ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NOTIFICACIONES PROVENIENTES DE LA DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, O DE LA ENTIDAD QUE HAGA SUS VECES, ASI COMO DE CUALQUIERA DE LAS OFICINAS DE LA ADMINISTRACION, E INTENTAR EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LAS SOCIEDADES LOS RECURSOS ORDINARIOS DE REPOSICION, APELACION Y RECONSIDERACION, ASI COMO LOS EXTRAORDINARIOS, CONFORME A LA LEY. 7- REPRESENTAR A LAS SOCIEDADES EN EN LAS REUNIONES DE LAS ASAMBLEAS GENERALES DE ACCIONES O JUNTAS GENERALES DE SOCIOS, DE SOCIEDADES EN QUE AQUELLAS SEAN ACCIONISTAS O SOCIAS, Y OTORGAR LOS PODERES DE REPRESENTACION PARA LAS MISMAS, CUANDO FUERE EL CASO. 8- EN GENERAL, EL DOCTOR NESTOR EDUARDO QUIJANO RUEDA QUEDA AMPLIAMENTE FACULTADO PARA ACTUAR CONJUNTA O SEPARADAMENTE, ASI COMO PARA INTERPONER RECURSOS CONTRA DECISIONES JUDICIALES O EMANADAS DE LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS NACIONALES, DEPARTAMENTALES, MUNICIPALES O DEL DISTRITO CAPITAL DE SANTAFE DE BOGOTA Y ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DEL MISMO ORDEN. QUEDA FACULTADO EXPRESAMENTE PARA DESISTIR, CONCILIAR, TRANSIGIR, RECIBIR, DESIGNAR ARBITROS, SUSTITUIR Y REASUMIR EL PRESENTE MANDATO."

C E R T I F I C A

QUE POR ESCRITURA NO. 26, DEL 05-01-2.000, DE LA NOTARIA 29 DEL CIRCULO DE SANTA FE DE BOGOTA, INSCRITA EN ESTA CAMARA EL 18-01-2.000, CONSTA QUE CONFIERE PODER GENERAL A: JOSE GABRIEL CARRENO LUNA C.C. 91.255.781 PARA: "...A- REPRESENTAR A LAS REFERIDAS SOCIEDADES EN TODA CLASE DE ACTUACIONES Y PROCESOS JUDICIALES ANTE INSPECCIONES DE TRANSITO, INSPECCIONES DE POLICIA, JUZGADOS, FISCALIAS DE TODO NIVEL, TRIBUNALES SUPERIORES DE ARBITRAMIENTO VOLUNTARIO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, CORTE CONSTITUCIONAL, CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y CONSEJO DE ESTADO, BIEN SEA COMO DEMANDANTES, DEMANDADAS, COADYUVANTES U OPOSITORES; B- REPRESENTAR A LAS MISMAS SOCIEDADES ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL O DEL DISTRITO CAPITAL DE SANTAFE DE BOGOTA Y ANTE CUALQUIER ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE DERECHO PUBLICO DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL O DEL DISTRITO CAPITAL DE SANTAFE DE BOGOTA; C- ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NOTIFICACIONES PROVENIENTES DE LA DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES O, DE LA ENTIDAD QUE HAGA SUS VECES, ASI COMO DE CUALQUIERA DE LAS OFICINAS DE LA ADMINISTRACION, E INTENTAR EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LAS SOCIEDADES LOS RECURSOS ORDINARIOS DE REPOSICION, APELACION Y RECONSIDERACION, ASI COMO LOS EXTRAORDINARIOS, CONFORME A LA LEY; D- REPRESENTAR A LAS SOCIEDADES EN REUNIONES ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS DE LAS ASAMBLEAS GENERALES DE ACCIONISTAS O JUNTAS DE SOCIOS DE SOCIEDADES EN QUE AQUELLAS SEAN ACCIONISTAS O SOCIAS Y OTORGAR LOS PODERES DE REPRESENTACION PARA TALES REUNIONES, CUANDO SEA EL CASO; E- NOTIFICARSE DE TODA CLASE DE PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS, ABSORBER INTERROGATORIOS DE PARTE, RENUNCIAR A TERMINOS, CONFESAR Y COMPROMETER A LA SOCIEDAD QUE REPRESENTA; F- OBJETAR LAS RECLAMACIONES QUE PRESENTEN LOS ASEGURADOS Y CLIENTES, A LAS SOCIEDADES PODERDANTES; G- OTORGAR PODERES ESPECIALES EN NOMBRE DE LAS CITADAS SOCIEDADES; H- FIRMAR TRASPASOS DE VEHICULOS QUE SE EFECTUEN A NOMBRE DE LAS SOCIEDADES PODERDANTES Y ADELANTAR ANTE LAS ENTIDADES COMPETENTES TODAS LAS GESTIONES PERTINENTES AL TRAMITE DE LOS MISMOS; I- FORMAR FISICA O ELECTRONICAMENTE O POR CUALQUIER MEDIO QUE ESTABLEZCA LA DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, LAS DECLARACIONES DE CUALQUIER TIPO DE IMPUESTOS U OBLIGACIONES TRIBUTARIAS QUE ESTEN A CARGO DE LAS SOCIEDADES PODERDANTES; Y J- EN GENERAL,

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 16/03/2023 - 15:46:28
 Recibo No. 10885261, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WOKH2481ED

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LOS ABOGADOS MENCIONADOS QUEDAN AMPLIAMENTE FACULTADOS PARA ACTUAR CON JUNTO SEPARADAMENTE, ASI COMO PARA INTERPONER CUALQUIER RECURSO ESTABLECIDO EN LAS LEYES CONTRA DECISIONES JUDICIALES O EMANADAS DE LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL O DEL DISTRITO CAPITAL DE SANTA FE DE BOGOTA Y ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DEL MISMO ORDEN. IGUALMENTE QUEDA FACULTADO EXPRESAMENTE PARA DESISTIR, CONCILIAR, TRANSIGIR, RECONCILIAR, DESIGNAR ARBITROS, SUSTITUIR Y REASUMIR EL PRESENTE MANDATO."

C E R T I F I C A

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 4.215 DEL 2005/09/28, OTORGADA EN LA NOTARIA 31 DE BOGOTA, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2005/10/28, BAJO EL NO. 29803 DEL LIBRO VI, CONSTA PODER GENERAL AMPLIO Y SUFICIENTE, CONFERIDO A CARLOS ANDRES VARGAS VARGAS C.C. 79.687.849 DE BOGOTA D.C., PARA EJECUTAR LOS SIGUIENTES ACTOS: A.- REPRESENTAR CON AMPLIAS FACULTADES A LAS REFERIDAS SOCIEDADES EN TODA CLASE DE ACTUACIONES Y PROCESOS JUDICIALES ANTE INSPECCIONES DE TRANSITO, INSPECCIONES DE POLICIA, FISCALIAS DE TODO NIVEL, JUZGADOS Y TRIBUNALES DE TODO TIPO, INCLUIDOS TRIBUNALES DE ARBITRAMIENTO DE CUALQUIER CLASE, CORTE CONSTITUCIONAL, CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y CONSEJO DE ESTADO, BIEN SEA COMO DEMANDANTES, DEMANDADAS, LITISCONSORTES, COADYUVANTES U OPOSITORES. B.- REPRESENTAR CON AMPLIAS FACULTADES A LAS MISMAS SOCIEDADES EN TODA CLASE DE ACTUACIONES Y PROCEDIMIENTOS ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL, Y ANTE CUALQUIER ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE DERECHO PUBLICO DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL O MUNICIPAL. C.- ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NOTIFICACIONES PROVENIENTES DE LA DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, O DE LA ENTIDAD QUE HAGA SUS VECES, ASI COMO DE CUALQUIERA DE LAS OFICINAS DE LA ADMINISTRACION, E INTENTAR EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LAS SOCIEDADES ANTE MENCIONADAS LOS RECURSOS ORDINARIOS, TALES COMO REPOSICION, APELACION Y RECONSIDERACION, ASI COMO LOS RECURSOS EXTRAORDINARIOS CONFORME A LA LEY. D.- REPRESENTAR A LAS MISMAS SOCIEDADES EN REUNIONES ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS DE ASAMBLEAS GENERALES DE ACCIONISTAS O JUNTAS DE SOCIOS DE SOCIEDADES EN QUE AQUELLAS SEAN ACCIONISTAS O SOCIAS; Y OTORGAR PODERES EN NOMBRE DE LAS CITADAS SOCIEDADES PARA LA ASISTENCIA DE OTROS REPRESENTANTES A TALES REUNIONES, CUANDO SEA EL CASO. E.- REALIZAR LAS GESTIONES SIGUIENTES, CON AMPLIAS FACULTADES DE REPRESENTACION: NOTIFICARSE DE TODA CLASE DE PROVIDENCIAS JUDICIALES O EMANADAS DE FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL O MUNICIPAL, O DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DE LOS MISMOS ORDENES, DESCORRER TRASLADOS, INTERPONER Y SUSTENTAR RECURSOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS ANTE CUALQUIERA DE DICHAS AUTORIDADES, RENUNCIAR A TERMINOS, ASISTIR A TODA CLASE DE AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, ASISTIR A TODO TIPO DE AUDIENCIAS DE CONCILIACION Y REALIZAR CONCILIACIONES TOTALES O PARCIALES CON VIRTUALIDAD PARA COMPROMETER A LA SOCIEDAD PODERDANTE, ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE, CONFESAR Y COMPROMETER A LA SOCIEDAD. F.- OBJECIONAR LAS RECLAMACIONES QUE PRESENTEN LOS ASEGURADOS Y CLIENTES A LAS SOCIEDADES PODERDANTES. G.- OTORGAR PODERES ESPECIALES EN NOMBRE DE LAS CITADAS SOCIEDADES. H.- FIRMAR TRASPASOS DE VEHICULOS QUE SE EFECTUEN A NOMBRE DE LAS SOCIEDADES PODERDANTES Y ADELANTAR ANTE LAS ENTIDADES COMPETENTES TODAS LAS GESTIONES PERTINENTES AL TRAMITE DE LOS MISMOS. I.- FISICA, ELECTRONICAMENTE O POR CUALQUIER MEDIO QUE ESTABLEZCA LA DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, LAS DECLARACIONES DE CUALQUIER TIPO DE IMPUESTOS U OBLIGACIONES TRIBUTARIAS QUE ESTEN A CARGO DE LAS SOCIEDADES PODERDANTES Y J.- IGUALMENTE QUEDA FACULTADA

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 16/03/2023 - 15:46:28
 Recibo No. 10885261, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WOKH2481ED

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EXPRESAMENTE PARA DESISTIR, CONCILIAR, TRANSIGIR Y REASUMIR EL PRESENTE MANDATO."

C E R T I F I C A

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 3071 DE FECHA 02/08/2007, OTORGADA EN LA NOTARIA 31 DE BOGOTA, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 11/09/2007, BAJO EL NO. 33040 DEL LIBRO 6, CONSTA: CONFIERE PODER GENERAL A: DIANA MILENA PUENTES IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 37.727.520, PARA EJECUTAR. LOS SIGUIENTES ACTOS: A) REPRESENTAR CON AMPLIAS FACULTADES A LAS REFERIDAS SOCIEDADES EN TODA CLASE DE ACTUACIONES Y PROCESOS JUDICIALES ANTE INSPECCIONES DE TRANSITO, INSPECCIONES DE POLICIA, FISCALIAS DE TODO NIVEL, JUZGADOS Y TRIBUNALES DE TODO TIPO, INCLUIDOS TRIBUNALES DE ARBITRAMIENTO DE CUALQUIER CLASE, CORTE CONSTITUCIONAL, CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y CONSEJO DE ESTADO, BIEN SEA COMO DEMANDANTES, DEMANDADAS, LITISCONSORTES, COADYUVANTES U OPOSITORES. B) REPRESENTAR CON AMPLIAS FACULTADES A LAS MISMAS SOCIEDADES EN TODA CLASE DE ACTUACIONES Y PROCEDIMIENTOS ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL, Y ANTE CUALQUIER ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE DERECHO PUBLICO DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL O MUNICIPAL. C) ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NOTIFICACIONES PROVENIENTES DE LA DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, O DE LA ENTIDAD QUE HAGA SUS VECES, ASI COMO DE CUALQUIERA DE LAS OFICINAS DE LA ADMINISTRACION, E INTENTAR EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LAS SOCIEDADES ANTES MENCIONADAS LOS RECURSOS ORDINARIOS, TALES COMO REPOSICION, APELACION Y RECONSIDERACION, ASI COMO LOS RECURSOS EXTRAORDINARIOS CONFORME A LA LEY. D) REPRESENTAR A LAS MISMAS SOCIEDADES EN REUNIONES ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS DE ASAMBLEAS GENERALES DE ACCIONISTAS O JUNTAS DE SOCIOS DE SOCIEDADES EN QUE AQUELLAS SEAN ACCIONISTAS O SOCIAS, Y OTORGAR PODERES EN NOMBRE DE LAS CITADAS SOCIEDADES PARA LA ASISTENCIA DE OTROS REPRESENTANTES A TALES REUNIONES, CUANDO SEA EL CASO; E) REALIZAR LAS GESTIONES SIGUIENTES, CON AMPLIAS FACULTADES DE REPRESENTACION: NOTIFICARSE DE TODA CLASE DE PROVIDENCIAS JUDICIALES O EMANADAS DE FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL O MUNICIPAL, O DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DE LOS MISMOS ORDENES, DESCORRER TRASLADOS, INTERPONER Y SUSTENTAR RECURSOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS ANTE CUALQUIERA DE DICHAS AUTORIDADES, RENUNCIAR A TERMINOS, ASISTIR A TODA CLASE DE AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, ASISTIR A TODO TIPO DE AUDIENCIAS DE CONCILIACION Y REALIZAR CONCILIACIONES TOTALES O PARCIALES CON VIRTUALIDAD PARA COMPROMETER A LA SOCIEDAD PODERDANTE, ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE, CONFESAR Y COMPROMETER A LA SOCIEDAD; F) OBJETAR LAS RECLAMACIONES QUE PRESENTEN LOS ASEGURADORES Y CLIENTES A LAS SOCIEDADES PODERDANTES; G) OTORGAR PODERES ESPECIALES EN NOMBRE DE LAS CITADAS SOCIEDADES; H) FIRMAR TRASPASOS DE VEHICULOS QUE SE EFECTUEN A NOMBRE DE LAS SOCIEDADES PODERDANTES Y ADELANTAR ANTE LAS ENTIDADES COMPETENTES TODAS LAS GESTIONES PERTINENTES AL TRAMITE DE LOS MISMOS; I) FIRMAR FISICA, ELECTRONICAMENTE O POR CUALQUIER MEDIO QUE ESTABLEZCA LA DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, LAS DECLARACIONES DE CUALQUIER TIPO DE IMPUESTOS U OBLIGACIONES TRIBUTARIAS QUE ESTEN A CARGO DE LAS SOCIEDADES PODERDANTES Y J) IGUALMENTE QUEDA FACULTADA EXPRESAMENTE PARA DESISTIR, CONCILIAR, TRANSIGIR Y REASUMIR EL PRESENTE MANDATO."

C E R T I F I C A

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 3231 DE FECHA 14/08/2007 DE LA NOTARIA 31 DE BO

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 16/03/2023 - 15:46:28

Recibo No. 10885261, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WOKH2481ED

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a **WWW.CAMARADIRECTA.COM** y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

GOTA, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 19/09/2007, BAJO EL NO. 33091 DEL LIBRO 6, CONSTA: CONFIERE PODER GENERAL A WILLIAM BARRERA VALDERRAMA IDENTIFICADO CON C.C. 91.297.787, PARA EJECUTAR LOS SIGUIENTES ACTOS: A) OBJETAR LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS A LA SOCIEDAD PODERDANTE POR ASEGURADOS, BENEFICIARIOS Y EN GENERAL, CUALQUIER PERSONA, E IGUALMENTE PRONUNCIARSE SOBRE LAS SOLICITUDES DE RECONSIDERACION DE OBJECIONES QUE SEAN PRESENTADAS A DICHA SOCIEDAD EXCLUSIVAMENTE EN EL RAMO DE AUTOMOVILES. B) ASISTIR A AUDIENCIAS DE CONCILIACION Y REALIZAR CONCILIACIONES TOTALES O PARCIALES QUE COMPROMETAN A LA SOCIEDAD PODERDANTE, EXCLUSIVAMENTE EN EL RAMO DE AUTOMOVILES."

C E R T I F I C A

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 31/10/2011, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 21/11/2011, BAJO EL NO. 39936 DEL LIBRO VI, CONSTA QUE CONFIERE PODER ESPECIAL A JOSE GABRIEL CARREÑO LUNA, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 91.255.781, PARA ADELANTAR LAS SIGUIENTES ACTUACIONES EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD: A) PRONUNCIARSE SOBRE LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS A LA SOCIEDAD POR TOMADORES, ASEGURADOS, BENEFICIARIOS Y POR CUALQUIER PERSONA, EN RELACION CON CUALQUIERA DE LOS RAMOS DE SEGURO OPERADOS POR LA SOCIEDAD. B) PRONUNCIARSE SOBRE LAS SOLICITUDES DE RECONSIDERACION DE OBJECIONES QUE SEAN PRESENTADA A LAS SOCIEDAD POR TOMADORES, ASEGURADOS, BENEFICIARIOS Y POR CUALQUIER PERSONA, EN RELACION CON CUALQUIERA DE LOS RAMOS DE SEGUROS OPERADOS POR LA SOCIEDAD. C) ASISTIR A TODO TIPO DE AUDIENCIAS DE CONCILIACION Y REALIZAR CONCILIACIONES TOTALES O PARCIALES CON VIRTUALIDAD PARA COMPROMETER A LA SOCIEDAD, EN RELACION CON CUALQUIERA DE LOS RAMOS DE SEGURO OPERADOS POR LA SOCIEDAD.

C E R T I F I C A

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 3024 DE FECHA 2014/12/04 DE LA NOTARIA 23 DE BOGOTA, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2015/07/24, BAJO EL NO. 46843 DEL LIBRO 6, CONSTA: QUE POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA (I) ALLIANZ SEGUROS S.A., CONFIERE PODER A LOS GERENTES Y SUBGERENTES DE LAS SUCURSALES DE LAS SOCIEDADES, PARA EJECUTAR, EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LAS SOCIEDADES, EN EL DEPARTAMENTO EN EL CUAL SE ENCUENTRE UBICADA LA RESPECTIVA SUCURSAL LOS SIGUIENTES ACTOS: 1. EJECUTAR Y HACER EJECUTAR LAS RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE LA JUNTA DIRECTIVA Y LAS DECISIONES DE LA ADMINISTRACION DE CADA UNA DE LAS SOCIEDADES. 2. CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS REFERENTES AL NEGOCIO DE SEGUROS Y DE AHORRO, QUE SEAN PROPIOS DEL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS DE LAS SOCIEDADES, CUALQUIERA QUE SEA SU CUANTIA. 3. PARTICIPAR EN LICITACIONES PUBLICAS O PRIVADAS REFERENTES AL NEGOCIO DE SEGUROS Y AHORRO, PRESENTANDO OFERTAS, DIRECTAMENTE O POR INTERMEDIO DE APODERADO, Y SUSCRIBIENDO LOS CONTRATOS QUE DE ELLAS SE DERIVEN CUALQUIERA SEA SU CUANTIA. 4. FIRMAR LAS POLIZAS DE SEGUROS DE LOS RAMOS AUTORIZADOS A CADA UNA DE LAS SOCIEDADES, INCLUYENDO PERO SIN LIMITARSE A POLIZAS DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO, POLIZAS DE SEGUROS DE VIDA, POLIZAS DE SEGUROS DE SALUD, POLIZAS DE SEGUROS DE AUTOMOVILES, POLIZAS DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD. 5. FIRMAR LAS POLIZAS DE DISPOSICIONES LEGALES QUE OTORQUE ALLIANZ SEGUROS S.A. EN EL RAMO DE CUMPLIMIENTO, CUYO ASEGURADO SEA LA DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN. 6. RECAUDAR PRIMAS DE SEGUROS Y RECAUDAR CUOTAS CORRESPONDIENTES A LOS CREDITOS QUE OTORGUEN LAS SOCIEDADES. 7. FIRMAR OBJECIONES A LAS RECLAMACIONES QUE EL SEAN PRESENTADAS A LAS SOCIEDADES SIGUIENDO PARA EL EFECTO LAS POLITICAS

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 16/03/2023 - 15:46:28

Recibo No. 10885261, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WOKH2481ED

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INTERNAS DE ESTAS. 8. CUIDAR QUE TODOS LOS VALORES PERTENECIENTES A LA SOCIEDAD Y LOS QUE ESTA TENGA EN CUSTODIA, SE MANTENGAN CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS. 9. REPRESENTAR A LAS SOCIEDADES EN TODA CLASE DE ACTUACIONES Y PROCESOS JUDICIALES ANTE INSPECCIONES DE TRANSITO, INSPECCIONES DE POLICIA, INSPECCIONES DEL TRABAJO, JUZGADOS, FISCALIAS DE TODO NIVEL, TRIBUNALES SUPERIORES, CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS Y DE ARBITRAMIENTO. 10. REPRESENTAR A LAS SOCIEDADES ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ORDEN DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL, Y ANTE CUALQUIER ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE DERECHO PUBLICO DEPARTAMENTAL O MUNICIPAL. 11. ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NOTIFICACIONES PROVENIENTES DE LA DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES ¿DIAN O DE LA ENTIDAD QUE HAGA SUS VECES, E INTENTAR EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LAS SOCIEDADES, LOS RECURSOS ORDINARIOS DE REPOSICION, APELACION Y RECONSIDERACION, ASI COMO LOS EXTRAORDINARIOS CONFORME A LA LEY. 12. FIRMAR, FISICA, ELECTRONICAMENTE O POR CUALQUIER MEDIO QUE ESTABLEZCA LA DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN O LAS ADMINISTRACIONES DE ADUANAS E IMPUESTOS TERRITORIALES, LAS DECLARACIONES DE CUALQUIER TIPO DE IMPUESTOS U OBLIGACIONES TRIBUTARIAS QUE ESTEN A CARGO DE LAS SOCIEDADES. 13. REPRESENTAR A LAS SOCIEDADES EN LAS REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LAS ASAMBLEAS GENERALES DE ACCIONISTAS O JUNTAS DE SOCIOS DE LAS SOCIEDADES EN LAS CUALES LAS SOCIEDADES SEAN ACCIONISTAS O SOCIAS, Y OTORGAR LOS PODERES DE REPRESENTACION PARA TALES REUNIONES, CUANDO SEA EL CASO. 14. NOTIFICARSE DE TODA CLASE DE PROVIDENCIAS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS. 15. FIRMAR TRASPASOS DE VEHICULOS QUE SE EFECTUEN A NOMBRE DE LAS SOCIEDADES Y ADELANTAR ANTE LAS ENTIDADES COMPETENTES TODAS LAS GESTIONES PERTINENTES AL TRAMIFE DE LOS MISMOS SIGUIENDO PARA EL EFECTO LAS POLITICAS INTERNAS DE LAS SOCIEDADES. 16. CUMPLIR LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE SEÑALEN LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O LA JUNTA DIRECTIVA DE CADA UNA DE LAS SOCIEDADES.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 691 del 27 de Marzo de 2014 de Junta Directiva inscrita en esta cámara de comercio el 05 de Marzo de 2015 con el No 46117 del libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE SUCURSAL	CARREÑO LUNA JOSE GABRIEL	C.C. 91255781

Por Acta No 756 del 30 de Julio de 2019 de Junta Directiva inscrita en esta cámara de comercio el 19 de Diciembre de 2019 con el No 55556 del libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SUBGERENTE	RAMIREZ TRISTANCHO MARIA JULIANA	C.C. 37750746

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 16/03/2023 - 15:46:28

Recibo No. 10885261, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WOKH2481ED

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
No 1491 de 16/06/1983 Notaria 10 de Bogota D.C.	132 01/06/1984 Libro IX
No 1273 de 23/05/1983 Notaria 10 de Bogota D.C.	132 01/06/1984 Libro IX
EP No 6578 de 19/07/1994 Notaria 29 de Bogota D.C.	14386 29/07/1994 Libro VI
EP No 5891 de 21/06/1996 Notaria 29 de Bogota D.C.	16720 30/09/1996 Libro VI
EP No 1959 de 03/03/1997 Notaria 29 de Bogota D.C.	17297 01/04/1997 Libro VI
EP No 5562 de 14/05/2003 Notaria 29 de Bogota D.C.	28404 28/01/2005 Libro VI

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6511.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 16/03/2023 - 15:46:28
Recibo No. 10885261, Valor: \$7.200

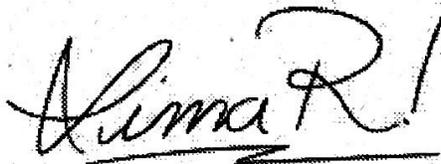
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WOKH2481ED

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

Recibido
25-10-17
\$



INFORME POLICIAL DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO No. 513 5.578

SECRETARÍA DE
TRANSITO
Curumani - Cesar

1. ORGANISMO DE TRÁNSITO **20226**

2. GRAVEDAD
 CON MUERTOS CON HERIDOS SOLO DAÑOS

3. LUGAR O COORDENADAS GEOGRÁFICAS
Km 741160 Vía LA MATA - SAN Roque Lat. **9° 17' 513"**
 CÓDIGO DE RUTA **73** VÍA Y KILOMETRO O SITIO, DIRECCIÓN Y CIUDAD **32 46,843** Long. **73° 32' 46,843"** 3.1 LOCALIDAD O COMUNA **CURUMANI**

4. FECHA Y HORA
 FECHA Y HORA DE OCURRENCIA **23/10/2017 22:00**
 FECHA Y HORA DE LEVANTAMIENTO **23/10/2017 22:29**

5. CLASE DE ACCIDENTE
 CHOQUE CAÍDA OCUPANTE ATROPELLO INCENDIO VOLCAMIENTO OTRO

5.1. CHOQUE CON
 VEHÍCULO TREN SEROVIENTE OBJETO FIJO

5.2. OBJETO FIJO
 MURO SEMÁFORO TUBO POSTE ARBOL BARRANDA VALLA, SEÑAL

5.3. TAFIMA, GASETA VEHÍCULO ESTACIONADO OTRO

6. CARACTERÍSTICAS DEL LUGAR

6.1. ÁREA
 RURAL RESIDENCIAL ESCOLAR DEPORTIVA INDUSTRIAL TURÍSTICA PRIVADA COMERCIAL MILITAR HOSPITALARIA

6.2. SECTOR (6.3. ZONA)
 URBANA RURAL

6.4. DISEÑO
 GIROBETA PASO A NIVEL PASO ELEVADO PUENTE INTERSECCIÓN POZÓN PASO INFERIOR TRAMO DE VÍA LOTE O PREDIO CICLO RUTA PEATONAL TÚNEL

6.5. CONDICIÓN CLIMÁTICA
 GRANIZO VIENTO LLUVIA NORMAL NIEBLA

7. CARACTERÍSTICAS DE LAS VÍAS

7.1. REQUISITOS
 A. RECTA CURVA PLANO PENDIENTE C. BARRERA DE EST. CON ANCHO CON BARRERA

7.2. UTILIZACIÓN
 UN SENTIDO DOBLE SENTIDO REVERSIBLE CONTRAFLUJO CICLOVIA

7.3. CALZADA
 UNA DOS TRES O MÁS VARIABLE

7.4. CARILLES
 UN DOS TRES O MÁS VARIABLE

7.5. SUPERFICIE DE RODAJUNA
 ASFALTO AFIRMADO ADOSADO EMPEDRADO CONCRETO TIERRA OTRO

7.6. ESTADO
 BUENO CON HUECOS DEFORMES EN REPARACIÓN FUNDIMIENTO INUNDADA PARCHADA FISURADA

7.7. CONDICIONES
 ACEITE LODO ALCANTARILLA DESTAPADA

7.8. MATERIAL ORGÁNICO
 MATERIAL SUELTO SECA OTRA

7.9. ILUMINACIÓN ARTIFICIAL
 A. CON BUCHA MALLA B. SIN

7.10. CONTROLES DE TRÁNSITO
 A. AGENTE DE TRÁNSITO C. SEMÁFORO OPERANDO INTERMITENTE CON DAÑOS APAGADO OCULTO

7.11. SEÑALES VERTICALES
 PARE CEDA EL PASO NO GIRE SENTIDO VIAL NO ADELANTE VELOCIDAD MÁXIMA OTRA NINGUNA

7.12. SEÑALES HORIZONTALES
 ZONA PEATONAL LÍNEA DE PARE LÍNEA CENTRAL AMARILLA CONTINUA SEGMENTADA LÍNEA DE CANTIL BLANCA CONTINUA SEGMENTADA LÍNEA DE CORDE BLANCA LÍNEA DE CORDE AMARILLA LÍNEA ANTICOLQUE

7.13. FLECHAS LEYENDAS SIMBOLOS OTRA

7.14. REDUCTOR DE VELOCIDAD BANDAS SONORAS RESALTO MÓVIL FIJO SONORIZADOR ESTOPEROL OTRO

7.15. DELIMITADOR DE PISO
 TACHA ESTOPEROS TACHONES BOYAS BORDILLOS TUBULAR BARRERAS PLÁSTICAS HITOS TUSULARES CONOS OTRO

7.16. VISIBILIDAD
 A. NORMAL B. DISMINUIDA POR CASITAS CONSTRUCCIÓN VALLAS ARBOL/VEGETACIÓN VEHICULO ESTACIONADO ENCAJALAMIENTO POSTE OTROS Noche

8. CONDUCTORES, VEHÍCULOS Y PROPIETARIOS

8.1. CONDUCTOR
 APELLIDOS Y NOMBRES **Jesús Medina Luis Enrique** DOC. **91256553** NACIONALIDAD **Colombiana** FECHA DE NACIMIENTO **12/02/68** SEXO **M** GR. VELOCIDAD **MUERTO** HERIDO

DIRECCIÓN DE DOMICILIO **Carretera central, Caripuma Luchó** CIUDAD **Curumani** TELÉFONO **31946556** SE PRACTICÓ EXAMEN SI NO

PORTA LICENCIA LICENCIA DE CONDUCCIÓN No. **91256553** CATEGORÍA **C2** RESTRICCIÓN ED. VEN. CÓDIGO DE TRÁNSITO **LA PAZ** CHALECO CASCO CINTURÓN

HOSPITAL CLÍNICA O SITIO DE ATENCIÓN **Centro de atención primaria** DESCRIPCIÓN DE LESIONES **Trauma craneocefálico lateral izquierdo, Hematoma cortical izquierda, Hacia central izquierda**

8.2. VEHICULO
 PLACA **1C459B** PLACA REMOLQUE/SEM NACIONALIDAD **Colombiana** MARCA **Chery** LÍNEA **5-10-97** COLOR **Blanco** MODELO **1999** CARRICOSTERÍA **Estacion** TON. **100** PASAJEROS **2** LICENCIA DE TRANS. No. **269930**

EMPRESA **Curumani Tránsito** MATRICULADO EN **Curumani** INMOVILIZADO EN **Curumani** TARJETA DE REGISTRO No. **30542660**

REV. TEC. MEC. NO No. **30542660** A DISPOSICIÓN DE **Fiscalía en Tránsito** CANTIDAD ACOMPAÑANTES O PASAJEROS EN EL MOMENTO DEL ACCIDENTE **2**

PORTA SOAT PÓLIZA No. **AT 1324** ASEGURADORA **Seguros del estado** VENCIMIENTO **28/11/2017**

PORTA SEG. RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL VENCIMIENTO **28/11/2017** PORTA SEG. RESP. EXTRA CONTRACTUAL VENCIMIENTO **28/11/2017**

8.3. CLASE VEHICULO AUTOMÓVIL BUS BUSETA CAMIÓN CAMIONETA CAMPERO MICROBUS TRACTOCAMIÓN VOLCUESTA MOTOCICLETA

8.4. CLASE SERVICIO
 OFICIAL PÚBLICO PARTICULAR DIPLOMÁTICO 8.5. MODALIDAD DE TRANS. MIXTO CARGA -EXTRADIMENSIONADA -EXTRAPESADA -MERCANCÍA PELIGROSA

8.6. DESCRIPCIÓN DAÑOS MATERIALES DEL VEHICULO
Destrucción total carrocería
Destrucción en casi totalidad cabina, paneles de vidrio

8.7. FALLAS EN: FRENOS DIRECCIÓN LUCES BUCHA LLANTAS SUSPENSIÓN OTRA

8.9. LUGAR DE IMPACTO
 FRONTAL LATERAL POSTERIOR

Handwritten notes and signatures:

25.10.17

Asesora

Robinson Alvarez

23-10-2017

Salama Diaz Garcia

1030563764 Bogotá

007033 557853

8. CONDUCTORES, VEHÍCULOS Y PROPIETARIOS											
8.1 CONDUCTOR		VEHÍCULO 2		NACIONALIDAD		FECHA DE NACIMIENTO		SEXO		GRAVEDAD	
APELLIDOS Y NOMBRES		DOC		IDENTIFICACIÓN No.		DÍA MES AÑO		M F		MUERTO HERIDO	
DIRECCIÓN DE DOMICILIO		CIUDAD		TELÉFONO		SE PRACTICÓ EXAMEN		SI NO			
C/ 13 #53-111 Soacha		Bogotá		310946689		AUTORIZÓ		EMBRIGUÉZ		GRADO	
LICENCIA DE CONDUCCIÓN No.		CATEGORÍA		RESTRICCIÓN		EXP		VEN		CÓDIGO OF. TRÁNSITO	
1030563469		C2				DÍA MES AÑO		13/03/17		SECRETARÍA SALUD	
HOSPITAL, CLÍNICA O SITIO DE ATENCIÓN		DESCRIPCIÓN DE LESIONES									
Laboratorio patología											
8.2 VEHÍCULO											
PLACA		PLACA REMOLQUE / SEMI		NACIONALIDAD		MARCA		LINEA		COLOR	
NY262				COLOMBIANO		Chevrolet		FPC		Blanco	
EMPRESA		MATRICULADO EN		INMOVILIZADO EN		TARJETA DE REGISTRO No.					
TRAINCO S.A		CUBA		TIENE		1203 ESTADOS UNIDOS		6500 02 1000469978			
NIT		A DISPOSICIÓN DE									
830106931-2		FISCALÍA DE TURISMO									
REV. TEC. MEC.		No.		CANTIDAD ACOMPAÑANTES O PASAJEROS EN EL MOMENTO DEL ACCIDENTE							
SI NO		31258166									
PORTA SOAT		PÓLIZA No.		ASEGURADORA		VENCIMIENTO					
SI NO		16569060-4		Seguros MUNDIAL		DÍA MES AÑO 03/12/17					
PORTA SEG. RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL		VENCIMIENTO		PORTA SEG. RESP. EXTRA CONTRACTUAL		VENCIMIENTO					
SI NO				SI NO							
No.		ASEGURADORA		No.		ASEGURADORA					
PROPIETARIO											
MISMO CONDUCTOR		APELLIDOS Y NOMBRES		DOC		IDENTIFICACIÓN No.					
SI NO		Leon Garcia Dora Ines		cc		52190017					
8.3. CLASE VEHÍCULO				8.4. CLASE SERVICIO				8.5. MODALIDAD DE TRANS.			
AUTOMÓVIL <input type="checkbox"/> M. AGRICOLA <input type="checkbox"/> OFICIAL <input type="checkbox"/> PASAJEROS <input type="checkbox"/>				PÚBLICO <input checked="" type="checkbox"/> COLECTIVO <input type="checkbox"/>				ESPECIAL TURISMO <input type="checkbox"/>			
BUS <input type="checkbox"/> M. INDUSTRIAL <input type="checkbox"/> PÚBLICO <input type="checkbox"/> INDIVIDUAL <input type="checkbox"/>				PARTICULAR <input type="checkbox"/> MASIVO <input type="checkbox"/>				ESPECIAL ESCOLAR <input type="checkbox"/>			
BUSETA <input type="checkbox"/> BICICLETA <input type="checkbox"/> DIPLOMÁTICO <input type="checkbox"/> ESPECIAL ASALARIADO <input type="checkbox"/>				MOTOCARRO <input type="checkbox"/> MOTO <input type="checkbox"/> ESPECIAL OCASIONAL <input type="checkbox"/>				MOTOCICLO <input type="checkbox"/> CARGA <input type="checkbox"/>			
CAMIÓN <input checked="" type="checkbox"/> MOTOCICLO <input type="checkbox"/> MOTO <input type="checkbox"/> EXTRA DIMENSIONADA <input type="checkbox"/>				CAMIONETA <input type="checkbox"/> TRACCIÓN ANIMAL <input type="checkbox"/> CARGA <input type="checkbox"/> EXTRA PESADA <input type="checkbox"/>				CAMPERO <input type="checkbox"/> MOTOCICLO <input type="checkbox"/> MOTO <input type="checkbox"/> MERCANCÍA PELIGROSA <input type="checkbox"/>			
MICROBÚS <input type="checkbox"/> MOTOCICLO <input type="checkbox"/> MOTO <input type="checkbox"/> NACIONAL <input type="checkbox"/>				TRACTOCAMIÓN <input type="checkbox"/> CUATRIMOTO <input type="checkbox"/> MOTO <input type="checkbox"/> MUNICIPAL <input type="checkbox"/>				VOLQUETA <input type="checkbox"/> REMOLQUE <input type="checkbox"/> MOTO <input type="checkbox"/>			
MOTOCICLETA <input type="checkbox"/> SEMI-REMOLQUE <input type="checkbox"/>				MOTO <input type="checkbox"/>							
8.6. RADIO DE ACCIÓN											
NACIONAL <input type="checkbox"/> MUNICIPAL <input type="checkbox"/>											
8.7. FALLAS EN: FRENSOS <input type="checkbox"/> DIRECCIÓN <input type="checkbox"/> LUCES <input type="checkbox"/> BOCINA <input type="checkbox"/> LLANTAS <input type="checkbox"/> SUSPENSIÓN <input type="checkbox"/> OTRA <input type="checkbox"/>											
8.8. LUGAR DE IMPACTO											
FRONTAL <input type="checkbox"/> LATERAL <input checked="" type="checkbox"/> POSTERIOR <input type="checkbox"/>											
Otro <input type="checkbox"/>											
9. VÍCTIMAS: PASAJEROS, ACOMPAÑANTES O PEATONES No. 1 DEL VEHÍCULO No. 0											
APELLIDOS Y NOMBRES		DOC		IDENTIFICACIÓN No.		NACIONALIDAD		FECHA DE NACIMIENTO		SEXO	
DIRECCIÓN DE DOMICILIO		CIUDAD		TELÉFONO		CINTURÓN		9.1. DETALLES DE LA VÍCTIMA		CONDICIÓN	
HOSPITAL CLÍNICA O SITIO DE ATENCIÓN		SE PRACTICÓ EXAMEN		AUTORIZÓ		EMBRIGUÉZ		GRADO		S. PSICOACTIVAS	
DESCRIPCIÓN DE LESIONES		SI NO		SI NO		POS NEG		SI NO		CASCO	
										SI NO	
										PEATÓN	
										PASAJERO	
										ACOMPAÑANTE	
										GRAVEDAD	
										MUERTO	
										HERIDO	
10. TOTAL VÍCTIMAS: PEATÓN <input type="checkbox"/> ACOMPAÑANTE <input type="checkbox"/> PASAJERO <input type="checkbox"/> CONDUCTOR <input type="checkbox"/> TOTAL HERIDOS <input type="checkbox"/> MUERTOS <input type="checkbox"/>											
11. HIPÓTESIS DEL ACCIDENTE DE TRÁNSITO											
DEL CONDUCTOR		DEL VEHÍCULO		DEL PEATÓN		DEL PASAJERO					
		Vehículo 1 02017									
OTRA		ESPECIFICAR ¿CUÁL?:									
12. TESTIGOS											
APELLIDOS Y NOMBRES		DOC		IDENTIFICACIÓN No.		DIRECCIÓN Y CIUDAD		TELÉFONO			
Ciguaga Carolina Jose del Carmen		cc		18968125		Calle 9C12 Curuman		312753144			
APELLIDOS Y NOMBRES		DOC		IDENTIFICACIÓN No.		DIRECCIÓN Y CIUDAD		TELÉFONO			
APELLIDOS Y NOMBRES		DOC		IDENTIFICACIÓN No.		DIRECCIÓN Y CIUDAD		TELÉFONO			
13. OBSERVACIONES											
Es de notar según el testigo, que el vehículo #2 salió a reaccionalmente de motor, por lo cual quedó parado en la vía, sin señalización, como lo son como reflejados, las causas de los diferentes vehículos #1 y #2 se las devolvieron a sus dueños											
14. ANEXOS ANEXO 1 (Conductores, Vehículos) <input type="checkbox"/> ANEXO 2 (víctimas, peatones o pasajeros) <input type="checkbox"/> OTROS ANEXOS (Fotos y videos) <input checked="" type="checkbox"/> ALGUN FOTOGRAFIA											
15. DATOS DE QUIEN CONOCE EL ACCIDENTE											
GRADO		APELLIDOS Y NOMBRES		DOC		IDENTIFICACIÓN No.		PLACA		FIRMA	
Sr. Jhonatan Palencia		Iván de Jesús		cc		92544353		5911031		Dora Ines Leon Garcia	
16. CORRESPONDÍO											

FIRMA DE CONFORMIDAD CON EL INFORME, CONDUCTORES INMUEVIZADOS

FIRMA CONDUCTOR VÍCTIMA O TESTIGO C.C.

TODA PERSONA RETENIDA SE NOTIFICARÁ DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO

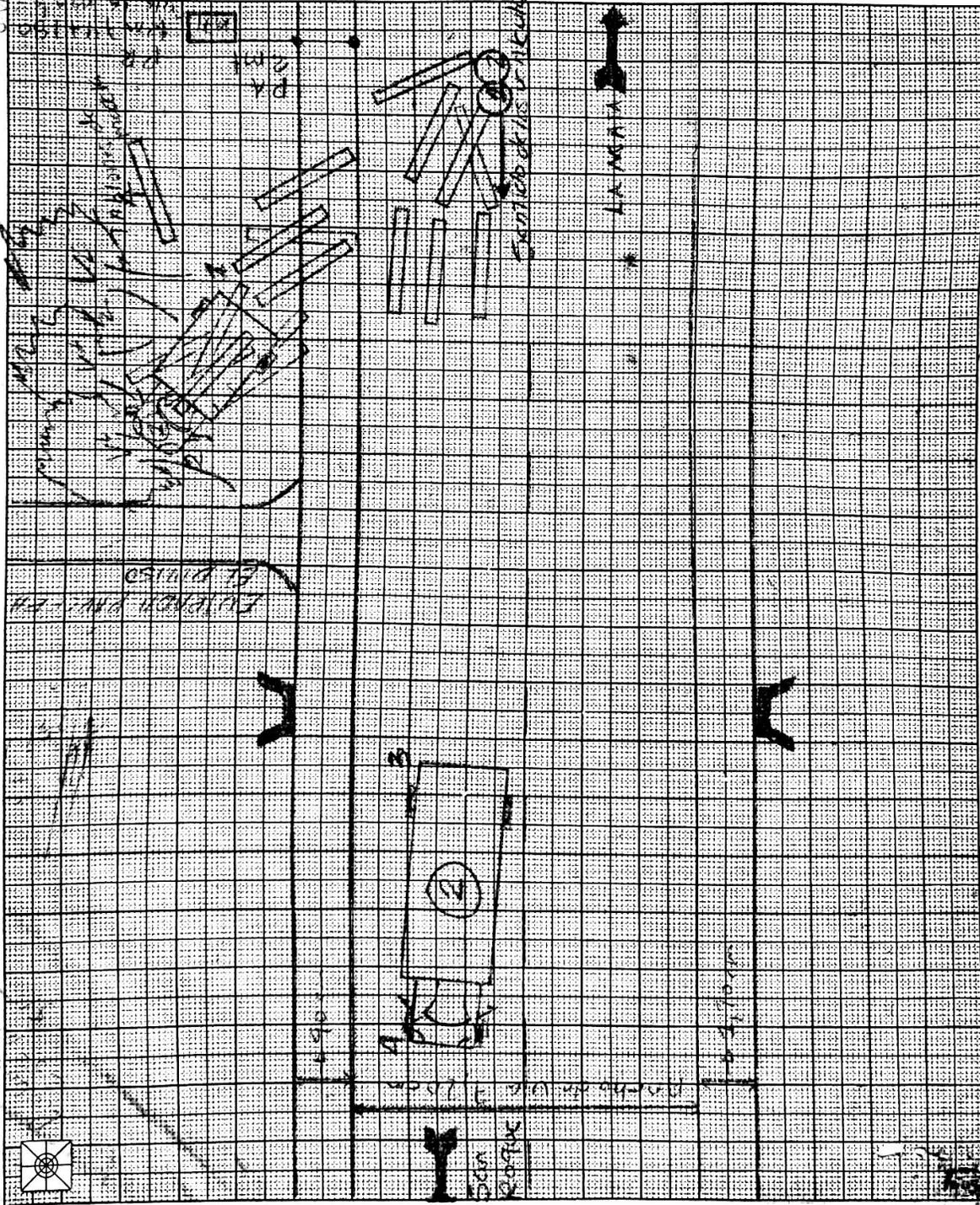
IMPRESIÓN DE COPIA

cc: Jhonatan Palencia

17. CROQUIS (BOSQUEJO TOPOGRÁFICO)
INFORME POLICIAL DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO No. C 0 0 253 545 78 531



TABLA DE MEDIDAS		FIRMA CONDUCTOR, VÍCTIMA O TESTIGO C.C.	
No.	"X" o "Y" o "Z" IDENTIFICACIÓN DEL PUNTO		
1	10m		
2	10m		
3	10m		
4	10m		
5	10m		
6	10m		
7	10m		
8	10m		
9	10m		
10	10m		
11	10m		
12	10m		
13	10m		
14	10m		
15	10m		
16	10m		
17	10m		
18	10m		
19	10m		
20	10m		
21	10m		
22	10m		
23	10m		
24	10m		
25	10m		



LONG. HUELLAS	
No.	TIPO DE HUELLA

Long: 9 11 8 8 3
 Lat: 13 32 48, 843
 ESCALA:
 PLANO: Catcokano

DATOS DE QUIEN CONOCE EL ACCIDENTE		FIRMA	
APPELLIDOS Y NOMBRES	PLACA	ENTIDAD	
Payac Palencia Jimenez	7254330917	PAVA	
		DIRE	

Administración del Transporte

		USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																				
		N° CASO																				
		2	0	2	2	8	6	0	0	1	2	0	0	2	0	1	7	0	0	4	2	9
No. Expediente CAD		Dpto		Mpio		Ent		U. Receptora				Año			Consecutivo							



ALBUM FOTOGRAFICO

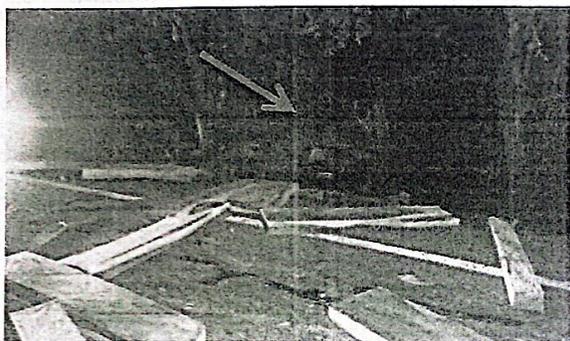
Este informe será rendido por la Policía Judicial para aquellas tareas puntuales que no sean objeto de informe ejecutivo

Departamento	CESAR	Municipio	CURUMANI	Fecha	24/10/2017	Hora:	0	7	0	0
--------------	--------------	-----------	-----------------	-------	-------------------	-------	----------	----------	----------	----------

1. Destino del informe:

FISCAL TURNO URI CURUMANI

Conforme a lo establecido en los artículos 209, 255, 257, 261 y 275 del C.P.P. me permito rendir el siguiente informe.



FOTOGRAFIA N° 01



FOTOGRAFIA N° 02

FOTOGRAFIA N 01: En la fotografía se observa el vehículo al que le ocasionaron el impacto por parte de otro vehículo en la vía la mata san roque a la altura 74+180 de curumani cesar.

FOTOGRAFIA N 02: En la fotografía se observa el vehículo como quedo incrustado después del impacto por otro vehículo en la vía la mata san roque a la altura 74+180 de curumani cesar.



FOTOGRAFIA N° 03



FOTOGRAFIA N° 04

FOTOGRAFIA N 01: En la fotografía se observa la toda la carga que llevaba el vehículo que fue impactado.

FOTOGRAFIA N 02: En la fotografía se observa de marca Chevrolet, de placas TLY -262 de color banco rojo, camión de estaca, este vehículo fue el que le causo el impacto a la camioneta marca Chevrolet con placas ICA - 593 de color rojo Kandinsky modelo 1979.



FOTOGRAFIA N° 05



FOTOGRAFIA N° 06

FOTOGRAFIA N° 04 En la fotografía se observa como quedó destruida la puerta del lado derecho del vehículo marca Chevrolet, de placas TLY -262 de color banco rojo, camión de estaca.

FOTOGRAFIA N° 05 En la fotografía se observa como quedó destruido el panorámico y la farola del lado derecho del vehículo marca Chevrolet, de placas TLY -262 de color banco rojo, camión de estaca.

2. Servidor de Policía Judicial:

Entidad	Código	Grupo de PJ	Servidor	Identificación
POLICIA NACIONAL	61	TRANSITO Y TRASPORT	SI PAYARES PALENCIA IVAN DE JESUS	92.544.353

Firma,

Ivan Payares P

SEGURO
mundial
tu compañía siempre
NIT. 860.037.013-6

COSEGURO
NIT. 860.037.013-6

FECHA EXPEDICIÓN
AÑO MES DÍA
2016 12 03
VIGENCIA
AÑO MES DÍA
2016 12 04
AÑO MES DÍA
2017 12 03

APellidos y Nombres del Tomador
LEON GARCIA, DORA INES
TELÉFONO TOMADOR
3104768891

Tipo de Documento del Tomador
CC 52190017
C.C. SUCURSAL EXPEDIDORA 95
Clave Productor 80000439
Clase Expedición 11001

Dirección del Tomador
CALLE 60 SUR 77G-26. BOSA
Ciudad Residencia Tomador
CIENAGA

REEMPLAZA PÓLIZA No.
AT 1317 **16569060 4**

CLASE VEHICULO: **CARGA O MIXTOS** SERVICIO: **PUBLICO** CILINDRAJE/VATOS: **5193**

MODELO: **2013** PLACA No.: **TLY262** MARCA: **CHEVROLET** LINEA VEHICULO: **FRR**

No. MOTOR: **4HK1-028709** No. CHASIS O No. SERIE: **9GDFRR901DB034947**

No. VIN: **9GDFRR901DB034947** PASAJEROS: **2** CAPACIDAD TOT.: **6.50** TARIFA: **32**

PRIMA SORT: \$ **494.700** CONTRIBUCIÓN FOSYGA: \$ **247.350** TASA RUIT: \$ **1.610** TOTAL A PAGAR: \$ **743.660**

A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS: **600**
B. INCAPACIDAD PERMANENTE: **180**
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS: **100**
D. GASTOS DE TRANSPORTE: **100**

16569060 4

FIRMA AUTORIZADA: *[Firma]*

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

N.º DE CONTROL: **31258166**

PLACA No.: **TLY262** MARCA: **CHEVROLET** LINEA: **FRR**

USUARIO: **PUBLICO** COLOR: **BLANCO ROJO** MODELO: **2013**

CILINDRAJE: **5193** COMBUSTIBLE: **DIESEL** VIN: **9GDFRR901DB034947**

CLASE: **CAMION** N.º DE MOTOR: **4HK1-028709** IDENTIFICACIÓN PROPIETARIO: **C 52190017**

PROPIETARIO: **DORA I. LEON G.** N.º CONSECUTIVO RUIT: **129151129**

N.º DE CONTROL: **31258166**

PLACA No.: **TLY262** CHASIS: **9GDFRR901DB034947**

CENTRO DE CLASIFICACIÓN AUTOMOTOR: **CDA UNIMILENIC** ZONA: **900225056**

FECHA DE EXP. FOSYGA: **2017 01 27**

FECHA DE VIGENCIA: **2015 01 27**

N.º CONSECUTIVO DE ACREDITACIÓN: **11-OIN-039-001** N.º CONSECUTIVO RUIT: **129151129**

FIRMA DEL RESPONSABLE: *[Firma]*

FECHA DE NACIMIENTO: **20-OCT-1989**

EL BANCO
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.81 ESTATURA **A+** G.S. RH **M** SEXO

15-NOV-2007 BOGOTÁ D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
CÓDIGO DE REG. NACIONAL: **10000106844**

P-1500150-00072321-M-1030653469-20090917. 00034106844. 23595290

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO: **1.030.563.469**

DIAZ GARCIA

APELLIDOS: **BALOMON**

NOMBRES: *[Firma]*

[Fotografía]

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN: **32012001348223**

FECHA REPORTE: **5-01/08/2012** PUERTAS: **2**

PRENDA: **GIROS & FINANZAS C.F.S.A**

FECHA MATRÍCULA: **18/01/2013** FECHA REP. LIC. TIT: **09/02/2013** FECHA VENCIMIENTO: **09/02/2013**

STRIA TTEY MOV CUNDIZAPAQUIRA

L701003630810

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. **10004899786**

PLACA: **TLY262** MARCA: **CHEVROLET** LINEA: **FRR** MODELO: **2013**

CILINDRAJE CC: **5.193** COLOR: **BLANCO ROJO** SERVICIO: **PUBLICO**

CLASE DE VEHICULO: **CAMION** TIPO CARRROCERIA: **ESTACAS** COMBUSTIBLE: **DIESEL** CAPACIDAD PASAJEROS: **6500**

NÚMERO DE MOTOR: **4HK1-028709** REG. VEH: **N** N.º CHASIS: **9GDFRR901DB034947**

NÚMERO DE SERIE: **9GDFRR901DB034947** REG. AL: **N** N.º CHASIS: **9GDFRR901DB034947** REG. N: **N**

PROPIETARIO, APELLIDOS Y NOMBRES: **LEON GARCIA DORA INES** IDENTIFICACIÓN: **C.C. 52190017**

REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE			N.º DE CONTROL 30542660		
CLASE DE VEHICULO	PLACA	LINEA	CLASE	PLACA	LINEA
PARTICULAR	JCA593	CHEVROLET	CC6449B154130	JCA593	SIN LINEA
COLORES	MODELO	ANIO	DEPARTAMENTO DE MANEJO AUTOMOTOR DEPARTAMENTO DE VALLEDUPAR		
ROJO KANDINSKY	1979	1979	900084186		
CILINDRAJE	COMBUSTIBLE	VER	FECHA DE EMISION 2016 MES 12 DIA 31		
5700	GASOLINA		FECHA DE VENCIMIENTO 2017 MES 12 DIA 31		
CLASE	IDENTIFICACION	IDENTIFICACION	FIRMA DEL RESPONSABLE		
CAMIONETA	V0327BCC9B154130	C 7520116			
PROPIETARIO	N.º COLECTIVO ASES		N.º CERTIFICADO DE AcreditACION		
JORGE CAICEDO C. Y OTROS	128558376		09-OIN-076-001		
			N.º COLECTIVO ASES 128558376		

SEGUROS DEL ESTADO S.A. EST. 84803784 - C.A. 8138603 Seguros S.A.						CLASE VEHICULO CARGA O MIXTO						SERVICIO PARTICULAR						CILINDRAJE/VARIOS 5700					
FECHA EMISION 2016 MES 10 DIA 28						FECHA EMISION 2016 MES 10 DIA 28						FECHA EMISION 2017 MES 10 DIA 28						MODELO 1979 PLACA No. JCA593 MARCA CHEVROLET LINEA VEHICULO C-10-5700					
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR HERNANDEZ JAIMES ANA ILSE						TELEFONO TOMADOR 3113507098						No. MOTOR V0327BCC9B154130 No. CHASIS o No. SERIE CC6449B154130											
TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR CC No. DOCUMENTO TOMADOR 63495812						COD. SUBSAL EXPEDIDORA 12 CLAVE PRODUCTOR 14377604 CIUDAD EMISION PUERTO BOYACA						No. VIN 342400 PASAJEROS 2 CAPACIDAD TOL. 1.50 TARIFA 310											
DIRECCION DEL TOMADOR ALLE 8 NRO 5AE-28						CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR PUERTO BOYACA						PIRMA SOAT 342400 CONTRIBUCION FOSYGA 171200 TASA RENT 1610 TOTAL A PAGAR 515210											
PLAZA POLIZA No. 0						AT1329 34990564 0						A. GASTOS MEDICOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS B. INCAPACIDAD PERMANENTE C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACION DE VICTIMAS											
ESTAMPILLA						ESTAMPILLA						ESTAMPILLA											

CATEGORIAS AUTORIZADAS			
CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VERSION	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOCICLO DE CHALUMBER CLASICA	9-01-2002	PARTICULAR
B2	AUTOMOVIL, MOTOCICLO, CUADRICICLO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS	21-03-2008	PARTICULAR
C2	AUTOMOVIL, MOTOCICLO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS	21-03-2008	PUBLICO

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC02003430945

REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE TRANSPORTE LICENCIA DE CONDUCCIÓN	
No. 91256553	
NOMBRE LUIS ENRIQUE JEREZ MEDINA	FOTOGRAFIA
FECHA DE NACIMIENTO 12-02-1968	GRUPO SANGUINEO O+
FECHA DE EMISION 21-12-2016	
RESTRICCIONES DEL CONDUCENTE	
ORGANISMO DE TRANSPORTE EXPEDIDOR STRIA-TTOYTE MCPAL LA PAZ	

	FECHA DE NACIMIENTO 12-FEB-1968 PIEDRECUESTA (SANTANDER) LUGAR DE NACIMIENTO 1.55 O+ M ESTATURA G.S. RH SEXO 18-ABR-1988 BOGOTÁ FECHA Y LUGAR DE EMISION
INDICE DERECHO	REGISTRO NACIONAL RANGO NIVEL INMEDIATOS
	
A 2700100-00008603-18-008156553-20080912 0003270098A 1 0070001754	

REPÚBLICA DE COLOMBIA IDENTIFICACION PERSONAL CÉDULA DE CIUDADANIA	
NOMBRE JEREZ MEDINA	FOTOGRAFIA
APELLIDOS LUIS ENRIQUE	
FECHA DE EMISION 91.256.553	
FIRMA	



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
INFORME PERICIAL DE NECROPSIA N°. 2017010120178000053

Regional: NORORIENTE Seccional: CESAR

U. Básica: CHIRIGUANA

Nombre Definitivo: LUIS ENRIQUE JEREZ MEDINA
 Nombre al Ingreso: LUIS ENRIQUE JEREZ MEDINA
 Tipo de documento: CÉDULA DE CIUDADANÍA No. de documento: 91256553
 Edad: 49 años Sexo: MASCULINO
 Procedencia: CURUMANÍ, CESAR
 Fecha de ingreso: 24/10/2017 Hora: 08:44
 Noticia Criminal: 202286001200201700429 Acta Numero:
 Autoridad: COMANDO TRANSITO
 Fecha muerte: 23/10/2017 23:00 Fecha necropsia: 24/10/2017 Hora: 10:00
 Prosector: ELIZETH NICOLASA SOTO SUAREZ
 Auxiliar de morgue: IVAN DARIO DE LA HOZ BERMUDEZ

INFORMACIÓN DISPONIBLE AL MOMENTO DE INICIAR LA NECROPSIA

Datos del acta de inspección:

- Resumen de hechos: Según el Acta de Inspección de cadáver N° 202286001200201700429, realizado por el Cuadrante vial N. 6 de Tránsito y Transporte de curumani, el 23 de octubre de 2017, siendo las 23:40 horas. Información general: Los hechos ocurrieron en la zona rural en la vía la mata San Roque a la altura del kilómetro 74 + 180 mts, jurisdicción del municipio de Curumani Cesar. el hoy occiso LUIS ENRIQUE JEREZ MOLINA, quien participa en un evento de tránsito como conductor de un vehículo tipo camioneta, cuando otro vehículo lo impacta por la parte trasera y este a su vez choca contra un árbol, el hoy occiso es llevado al hospital Cristian Hernando moreno donde ingresa sin signos vitales
- Hipotesis de manera aportada por la autoridad: Acidente de transporte
- Hipotesis de causa aportada por la autoridad: Contundente

PRINCIPALES HALLAZGOS DE NECROPSIA

A. SIGNOS EXTERNOS DE POLITRAUMATISMO SEVERO, EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO COMO CONDUCTOR.

1-TRAUMADE CRANEO

- Herida en cuero cabelludo
- Hematoma sugaleal occipital
- Hemorragia subaracnoidea

2-TRAUMA CERRADO DE TÓRAX

- Escoriaciones en región pectoral
- Hemotórax izquierdo
- Contusión pulmonar
- Fractura de vertebra torácica
- Fractura rejas costales anteriores bilateral

3-TRAUMA OSTEOMUSCULAR

- Escoriaciones múltiples en miembro superior izquierdo e inferiores
- Fractura expuesta de malelolo de pie izquierdo

B. SIGNOS DE INTERVENCIÓN MÉDICA

- Vendaje de venda en antebrazo izquierdo


 ELIZETH NICOLASA SOTO SUAREZ

**· INFORME PERICIAL DE NECROPSIA N°. 2017010120178000053
ANÁLISIS Y OPINIÓN PERICIAL**

CAUSA BÁSICA DE MUERTE: Contundente en Accidente de Tránsito.

DIAGNOSTICO MÉDICO LEGAL DE MANERA DE MUERTE: Violenta - Accidente de Tránsito.

MECANISMO FISIOPATOLOGICO DE MUERTE: Choque Neurogenico e Hipovolémico.

Se trata del caso de un hombre, adulto, identificado de manera indiciaria por la autoridad como Luis Enrique Jerez Medina, quien el día 23 de octubre de 2017, sufrió accidente de tránsito en calidad de conductor de un vehículo tipo camión.

En la necropsia médico legal se documenta la presencia de politraumatismo severo, signos de intervención médica dado por un vendaje en antebrazo izquierdo. El examen interno documenta trauma de cráneo, torácico, y fractura vertebral torácica severo (laceración de vísceras sólida con hemotorax masivo más fracturas rejas costales severas) que explican la muerte del hombre por anemia aguda con el consecuente choque hipovolémico. Los anteriores hallazgos son consistentes con la historia de accidente de tránsito, documentada por la autoridad.

IDENTIFICACIÓN: El cuerpo ingresa identificado indiciariamente y como tal es ordenada la entrega por la autoridad

EXAMEN EXTERIOR

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CADAVER: Sobre el mesón número dos, de la Morgue del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, embalado en bolsa plástica de color blanco, con Rotulo que documenta: "1. Código Único del Caso 202286001200201700429,2. 23-10-17. 22:30 3. Muestra:1. 4.Sitio o Lugar de Hallazgo: Descripción: 01 cuerpo humano sin vida que correspondía al nombre de Luis Enrique Jerez Medina. Delito a investigar: Homicidio culposo.5. Descripción de elemento materia de pureba o evidencia física: kilómetro 74 + 180 mts Vía la mata san Roque. Nombre y apellidos: Payares Palencia Iván. Firma funcionario PONAL".

Se recibe el cadáver de un hombre, adulto, joven, de contextura eutrofica, con evidencias externas de politraumatismo en accidente de tránsito, vestido con calzoncillo tipo bóxer, con signos de intervención médica reciente. Las manos sin embalar. Se revisa de manera minuciosa la bolsa plástica, del Embalaje del Cadáver y al no encontrar elementos de importancia para la investigación se desecha.

DESCRIPCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR

Prenda	Material	Color	Talla	Marca	Observaciones
CALZONCILLO	LYCRA	VIOLETA (MORADO)	ND	UNDERWER	en regular estado por su uso

DESCRIPCIÓN DE ACCESORIOS DE USO PERSONAL

Accesorio	Color	Observaciones
NINGUNO	NO TRAE ACCESORIOS	SIN INFORMACIÓN

DESCRIPCIÓN DE FENOMENOS CADAVERICOS: Valorados a las 10:00 horas del 23 de Octubre de 2017: Cuerpo frio al tacto, con rigidez incompleta y livideces pálidas dorsales que desaparecen a la digito presión.

DATOS ANTROPOMETRICOS: Talla: 155 cm. Peso: 60.0 kg. Ancestro racial mestizo. Contextura eutrofica.

DESCRIPCIÓN DE SEÑALES PARTICULARES

Señal Particular	Zona Anatómica	Descripción
CICATRIZ	CARA EXTERNA DEL MUSLO IZQUIERDO	cicatriz que denota proceso quirúrgico ec cara lateral externa de muslo izquierdo


ELIZETH NICOLASA SOTO SUAREZ

· INFORME PERICIAL DE NECROPSIA N°. 2017010120178000053

PIEL Y FANERAS: Piel pálida, tez trigueña. Cabello liso, corto, de color negro, Uñas de manos y pies cortas, con coloración pálida de lecho ungueal, sin avulsiones ni elementos adheridos

CUERO CABELLUDO: Herida de 4.5x1.5 cm en región occipital izquierda

CARA: Contorno cara ovalado. cejas pobladas color negro, ojos medianos, Irirs color café nariz recta aguileña, coanas pequeñas. particularidad nariz ninguna. orejas laceración y herida en aurícula, ninguna.

CUELLO: Sin lesiones

TORAX: Excoriaciones lineales de 6x0.2 cm en region pectoral derecha y equimosis de 8x6 cm en región anterior izquierda.

GLÁNDULAS MAMARIAS: Normales para su edad y sexo

AXILAS: Sin lesiones traumáticas

ABDOMEN: Tejido adiposo moderado, sin lesiones traumáticas

ESPALDA Y GLUTEOS: Sin lesiones traumáticas

GENITAL EXTERIOR: Masculinos, normo configurados, plenamente desarrollados, sin lesiones traumáticas.

ANO: Hipotonía postmortem sin cuerpos extraños ni otras alteraciones.

EXTREMIDADES SUPERIORES: Excoriaciones múltiples en toda la extensión de antebrazo izquierdo

EXTREMIDADES INFERIORES: Herida abierta con exposición ósea de 8x4 cm en cuello del pie izquierdo, deformado

EXAMEN INTERIOR

CABEZA Y SISTEMA NERVIOSO CENTRAL

GALEA Y PERICRÁNEO: hematoma subgaleal de 3x5 cm en región occipital izquierda

CRÁNEO: Sin lesiones, en especial sin fracturas

MENINGES Y ENCÉFALO: meninges hemorrágicas, hemorragia intraparenquimatosa en lóbulo occipital izquierdo y cerebelo,. peso de 1300 gramos

COLUMNA VERTEBRAL: Fractura de vertebra T3 y T4

SISTEMA RESPIRATORIO

PLEURAS Y ESPACIOS PLEURALES: hemotorax de 1000 cc

LARINGE: sin lesiones, mucosa normal

TRÁQUEA: Se aprecia en la luz de la tráquea contenido mucosanguinolento.

BRONQUIOS: Se aprecia en la luz del bronquio contenido mucosanguinolento.

PULMONES: esados, de color violáceo, renitentes, y al corte presentan tejido pulmonar con abundante salida de sangre negra. Peso: 700grs.

SISTEMA CARDIOVASCULAR

PERICARDIO: hemopericardio de 100 cc

CORAZÓN: Sin lesiones. Aspecto, forma y al corte normal. Peso: 300 gramos

CORONARIAS: sin lesiones, ubicada en la grasa epicárdica

AORTA Y GRANDES VASOS: Sin lesiones

VENAS: Sin lesiones

CAVIDAD ABDOMINAL

PERITONEO: Distribución usual, no hay evidencia de trauma

MESENTERIO: normal sin lesiones

RETROPERITONEO: Sin colecciones, no hay evidencia de trauma

DIAFRAGMA: Forma y tamaño usual, no hay alteraciones ni evidencia de trauma

SISTEMA DIGESTIVO

LENGUA: Forma y tamaño usual, no hay evidencia de trauma

FARINGE: Forma y tamaño usual, no hay cuerpos extraños ni evidencia de trauma

ESÓFAGO: Forma y tamaño usual, no hay cuerpos extraños ni evidencia de trauma


ELIZETH NICOLASA SOTO SUAREZ

INFORME PERICIAL DE NECROPSIA N°. 2017010120178000053

ESTÓMAGO: Forma y tamaño usual, sin alteraciones ni evidencia de trauma, presencia de escasa cantidad de alimento en su interior

HIGADO: Forma y tamaño usual, sin alteraciones ni evidencia de trauma; peso de 1250 gramos

VESÍCULA Y VÍAS BILIARES: Vesícula Biliar presente, vías biliares de anatomía usual, no hay cálculos en su interior ni evidencia de trauma

PÁNCREAS: Forma y tamaño usual, no hay evidencia de trauma

INTESTINO DELGADO: Distribución usual, sin alteraciones ni evidencia de trauma

INTESTINO GRUESO: Distribución usual, sin alteraciones ni evidencia de trauma

APÉNDICE CECAL: Presente, sin alteraciones ni evidencia de trauma

APARATO GENITO URINARIO

RIÑONES: Forma y tamaño usual, no hay alteraciones ni evidencia de trauma; peso de 220 gramos

URÉTERES: Permeables en toda su extensión, no hay alteraciones ni evidencia de trauma

VEJIGA: Forma y tamaño usual, no hay evidencia de trauma, escasa cantidad de orina en su interior

PRÓSTATA Y TESTÍCULOS: Próstata de forma y tamaño usual, consistencia cauchosa, al corte no hay alteraciones. Testículos de forma y tamaño usual, sin evidencia de trauma.

APARATO LINFO HEMATOPOYETICO

TIMO: Sin lesiones

GANGLIOS: Forma y distribución usual, sin evidencia de trauma

BAZO: Forma y tamaño usual, no hay evidencia de trauma; peso de 90 gramos

SISTEMA ENDOCRINO

TIROIDES: Forma y tamaño usual, no hay evidencia de trauma

HIPÓFISIS: Sin lesiones

SUPRARRENALES: Sin lesiones

SISTEMA OSTEO-MUSCULO-ARTICULAR

Fractura vertebra vertebra T3 y T4

TÉCNICAS DEL EXPLORACIÓN DEL CADÁVER

Procedimiento: Se procede a leer el acta de inspección del cadáver, a revisar el embalaje, rotulación y a abrir la bolsa; se revisan y describen las prendas. Se buscan elementos materia de prueba en las prendas y en la superficie corporal. Se documentan fenómenos cadavéricos. Se hace la descripción del examen exterior. Se hace el examen interior, para lo cual se hace incisión bimastróidea y se revisa el cráneo y tejidos blandos; se hace la fractura quirúrgica de huesos del cráneo y se examina la cavidad. Se extrae el encéfalo y se examina. Incisión por línea media mento púbrica se retira el peto esternal, se examinan las cavidades y se revisan in situ los intestinos. Se retiran en bloque los órganos toraco abdominales para su disección por separado. Luego de la necropsia los órganos quedan en las cavidades. Se ordena suturar el cadáver, limpiarlo y entregarlo al familiar. Para la documentación del caso se toma muestra de sangre en tarjeta FTA, y orina a la que se le realiza prueba tamizaje para psicotropicos con resultado negativo, serán enviada a la central de evidencia para almacenamiento con cadena de custodia e impresiones dactilares que serán subidas al sistema para identificación fehaciente se toma muestra de sangre líquida en tubo tapa gris para enviar a laboratorio de toxicología forense con cuyos resultados se complementara este informe pericial de necropsia.

Se hace documentación fotográfica digital, las imágenes quedan archivadas en medio magnético en esta unidad básica.

Durante la necropsia el cadáver y las muestras tomadas son custodiados por el prosector y entregados al disector con cadena de custodia.


ELIZETH NICOLASA SOTO SUAREZ

INFORME PERICIAL DE NECROPSIA N°. 2017010120178000053

Disposición del cadáver al finalizar la necropsia: Se deja en la sala de necropsia para ser entregado a la persona autorizada por la fiscalía,

MUESTRAS TOMADAS Y ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS SOLICITADOS

N°	ORIGEN	MUESTRA	EMBALAJE	DESTINO
2	Cadáver	NECRODACTILIA	Empacado(a) en papel, 1 tarjeta. Estado: Embalado, Rotulado y Sellado	- Se envía a dactiloscopia(BUCARAMANGA) para identificación dactiloscópica del cadáver.
3	Cadáver	SANGRE	Empacado(a) en tubo vacutainer tapa gris, 7 centímetros. Estado: Embalado, Rotulado y Sellado	- Se envía a toxicología(BUCARAMANGA) para alcohol metílico y etílico.
4	Cadáver	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	Empacado(a) en tarjeta fta, 1 tarjeta. Estado: Embalado, Rotulado y Sellado	- Se envía a central de evidencias(BUCARAMANGA) para almacenamiento.
5	Cadáver	ORINA	Empacado(a) en frasco plástico estándar, 20 centímetros. Estado: Embalado, Rotulado y Sellado	- Se envía a central de evidencias(BUCARAMANGA) para almacenamiento.

EVIDENCIAS APORTADAS POR LA AUTORIDAD

N°	ORIGEN	MUESTRA	EMBALAJE	DESTINO
1	Escena	CADÁVER	Empacado(a) en bolsa de plástico, 1 una. Estado: BUENO	- Se envía a dactiloscopia(BOGOTÁ D.C.) para solicitud búsqueda tarjeta de

DOCUMENTOS E IMAGENES

- ACTA DE INSPECCIÓN A CADÁVER, Documento aportado por la autoridad.QUE CONSTA DE OCHO (8) FOLIOS ORIGINALES
- CADENA DE CUSTODIA, ND.QUE CONSTA DE UN (1) FOLIO ORIGINAL
- OTROS DOCUMENTOS, ND: SOLIITUD DE ANALISIS DE EMP Y EF -FPJ-12- QUE CONSTS DE UN (1) FOLIO ORIGINAL
- CÉDULA DE CIUDADANÍA, ND: EN FOTOCOPIA
- TARJETA DECADACTILAR.
- CÉDULA DE CIUDADANÍA, cara 1
- CÉDULA DE CIUDADANÍA, cara 2
- NECRODACTILIA, cara 1
- NECRODACTILIA, cara 2
- INFORME IDENTIFICACION LOFOSCOPIA.


 ELIZETH NICOLASA SOTO SUAREZ

		USO EXCLUSIVO POLICÍA JUDICIAL																				
		N° CASO																				
		2	0	2	2	8	6	0	0	1	2	0	0	2	0	1	7	0	0	4	2	9
No. Expediente CAD		Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora			Año			Consecutivo											
		INVESTIGADOR DE CAMPO -FPJ-11- "ÁLBUM FOTOGRÁFICO"																				
		Departamento	CESAR	Municipio	CURUMANI	Fecha	24/10/2017	Hora:	0	7	0	0										

1. DESTINO DEL INFORME:

Fiscalía 19 Seccional en turno curumani cesar.

Conforme a lo establecido en los artículos 209, 255, 257, 261 y 275 del C.P.P. me permito rendir el siguiente informe.

2. OBJETIVO DE LA DILIGENCIA

Documentar fotográficamente la diligencia de inspección técnica a cadáver.

3. DIRECCIÓN EN DONDE SE REALIZA LA ACTUACIÓN.

Hospital Cristian moreno payares.

4. ACTUACIONES REALIZADAS.

Analizadas las condiciones de luz en el lugar, se procedió a realizar diferente toma fotográfica de la diligencia.

5. Toma de muestras

No.	Sitio de recolección	Descripción de EMP y EF
N/A		

Nota: En el evento en que se recolecten EMP o EF, inicie los registros de cadena de custodia.

6. DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA FORMA, TÉCNICA E INSTRUMENTOS UTILIZADOS.

Cámara fotográfica marca canon EOS REBEL XTI, con lente intercambiable de propiedad de la Policía Nacional.

TECNOLOGÍA: DIGITAL

7. RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD INVESTIGATIVA (DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS RESULTADOS)

Se presenta un álbum fotográfico contentivo de 07 fotografías impresas en 03 folios.

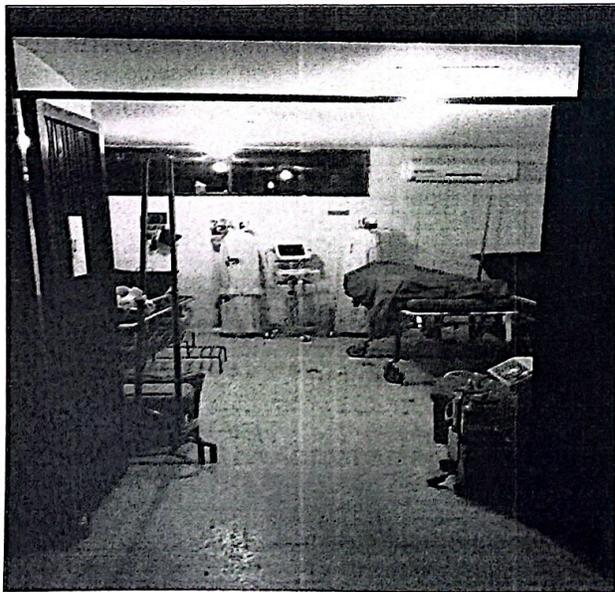


IMAGEN No. 01: Ilustra el lugar de la morgue del hospital Cristian Moreno payares Del Municipio De curumani cesar, donde se encontró el cuerpo sin vida de sexo masculino.



IMAGEN No. 02: Ilustra el lugar de la morgue del hospital Cristian Moreno payares Del Municipio De curumani cesar, donde se encontró el cuerpo sin vida de sexo masculino, sobre una camilla metálica enumerado como evidencia número uno (01), cuerpo que en vida respondía al nombre de LUIS ENRIQUE JEREZ MEDINA, se encuentra en posición de cubito dorsal, vestía un bóxer de color negro con morado.



IMAGEN No. 03: Ilustra una herida cráneo cefálica lateral izquierdo herida producida por un golpe.



IMAGEN No. 04 DE FILIACIÓN: Ilustra el rostro de quien en vida fue LUIS ENRIQUE JEREZ MEDINA.



IMAGEN No. 05: Ilustra un hematoma en la rótula izquierda herida producida por un golpe

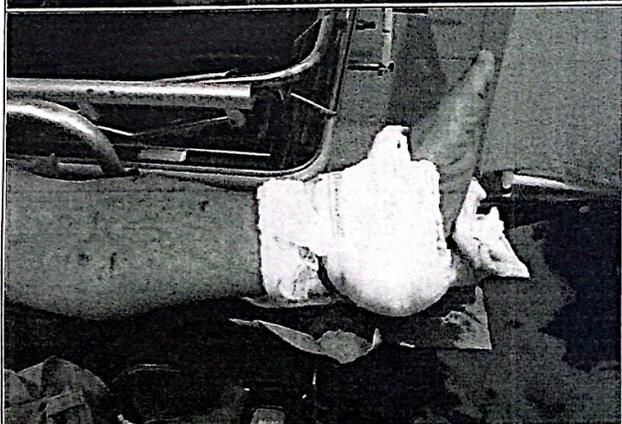


IMAGEN No. 09: Ilustra un herida en calcañal izquierda herida producida por las láminas del vehículo.

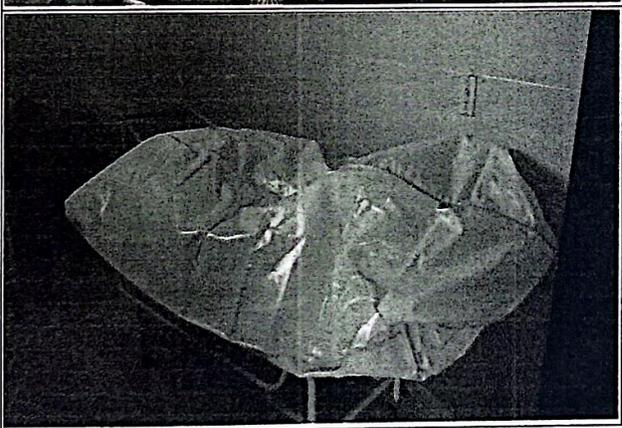


IMAGEN No. 09: Ilustra el cuerpo sin vida embalado y rotulado del occiso LUIS ENRIQUE JEREZ MEDINA

Nota: En este punto Indique el destino de los EMP y EF si los hubiere

8. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL:

Entidad	Código	Grupo de PJ	Servidor	Identificación
PONAL	61	TRANSITO Y TRASPORTE	SI PAYARES PALENCIA IVAN DE JESUS	92.544.353

Firma,

Nota: En caso de requerir más espacio para diligenciar alguna de estas casillas, utilice hoja en blanco anexa, relacionado el número de Noticia criminal.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR



NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE CURUMANI
Notaria Única - Doctora: **ANA ISABEL AGUILAR BRAVO**
Nit. 37312724-8

**DECLARACIÓN EXTRAPROCESAL RENDIDA BAJO LA GRAVEDAD DEL
JURAMENTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO
299 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL. No. 12**

Ante mí, **ANA ISABEL AGUILAR BRAVO**, Notaria Única del Circulo de Curumaní Cesar, COMPARECIÓ (eron) JOSE DEL CARMEN URQUIJO CORONEL Identificado (s) con la C.C. No. 18.968.175 Expedida(s) en CURUMANI - CESAR Estado civil: CASADO profesión u oficio COMERCIANTE- Residente(s): EN EL MUNICIPIO DE CURUMANI - (CESAR) - BARRIO LAS PALMAS - CARRERA 4 Advertido (s) de la responsabilidad que implica el FALSO JURAMENTO, se procede a consignar la siguiente declaración; PRIMERA: Que los generales de la ley son como se encuentran aquí expresados y que no recae sobre él (los) deponente (s) causal alguna de incompatibilidad para realizar este tipo de acto. SEGUNDO: Que el contenido de esta declaración versa sobre hechos VERDADEROS y rinde a solicitud de: LA PARTE INTERESADA.

TERCERA: BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO MANIFIESTO EL DIA DOMINGO 22 DE OCTUBRE DE 2017, SALI CON EL CON EL SEÑOR LUIS ENRIQUE JEREZ MEDINA, HACIA LOS PLAYONES DE LA VIA GUANTON, A CARGAR UNA MADERA, COMO LLEGAMOS EN HORAS DE LA NOCHE NO PUDIMOS CARGAR, SINO HASTA EL DIA LUNES 23 DE OCTUBRE, UNA VEZ TERMINAMOS DE CARGAR LA MADERA, NOS REGRESAMOS AL MUNICIPIO DE CURUMANI, Y A LA ALTURA DEL KILOMETRO 74 MAS 180 DE LA RUTA 4515 - VIA QUE CONDUCE DE LA MATA A SAN ROQUE - CESAR, YO ME ADELANTE EN MI MOTOCICLETA Y ME PASE EL CAMION DONDE ERA TRANSPORTADA LA MADERA, VENIAMOS CASI JUNTOS, CUANDO ENTRAMOS A CURUMANI EL CAMION BAJA LA VELOCIDAD DE 30 A 40 KILOMETROS MAS O MENOS, COMO VENIAMOS DESPACIO YO ME ADELANTO Y LLEGO PRIMERO A MI CASA QUE ESTA UBICADA CERCA DEL KILOMETRO 75, EN VISTA DE QUE LUIS ENRIQUE NO LLEGABA YO ME DEVOLVI Y ENCONTRE LA EXENA DEL ACCIDENTE, DONDE EL CAMION DE PLACAS TLY- 262 CONDUCIDO POR EL SEÑOR SALOMON DIAZ GARCIA,

42

CHOCO CON EL CAMION DE PLACAS ICA -593 POR LA PARTE IZQUIERDA EXACTAMENTE EN LA PUERTA DONDE VA SENTADO EL CONDUCTOR SEÑOR LUIS ENRIQUE JEREZ MEDINA, SACANDOLO DE LA VIA Y OCACIONANDOLE LA MUERTE INSTANTAMENTE AL SEÑOR LUIS ENRIQUE JEREZ MEDINA. ADEMAS MANIFIESTO QUE EL CAMION DONDE VENIA LA MADERA SE ENCONTRABA EN PERFECTO ESTADO Y CON SUS LUCES ENCEDIDAS HASTA EL MOMENTO QUE OCURRIO EL ACCIDENTE, ADEMAS MANIFIESTO QUE YO LE DIJE VERBALMENTE AL CABO PALLARES QUE FUE EL ENCARGADO DE HACER EL CROQUIS DEL ACCIDENTE Y DELANTE DEL CONDUCTOR SALOMON DIAZ GARCIA QUE EL CAMION TRAI SUS LUCES ENCEDIDAS TANTO LAS DELANTES COMO LAS TRASERAS, Y EL SEÑOR SALOMON SOLO LO QUE HIZO FUE AGACHAR LA CABEZA. Y SI EL CAMION NO HUBIERA TRAI DO LUCES NO ME ADELANTO.-

CUARTA: Que estos testimonios se rinden para TRÁMITES LEGALES Y DE RIGOR.-

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se expide en el Municipio de Curumaní, Cesar, el día **11 DE ENERO DE 2018**

Derechos cobrados \$11.500; IVA \$2.185

EL (LOS) DECLARANTE (S)

Ju An Clu

C.C.No. 17.968.175 Curumaní

LA HUELLA DEL DEDO
INDICE DERECHO



NOTARIA UNICA:

ANA ISABEL AGUILAR BRAVO
ANA ISABEL AGUILAR BRAVO

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR



NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE CURUMANI
Notaria Única - Doctora: **ANA ISABEL AGUILAR BRAVO**
Nit. 37312724-8

**DECLARACIÓN EXTRAPROCESAL RENDIDA BAJO LA GRAVEDAD DEL
JURAMENTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO
299 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL. No. 12**

Ante mí, **ANA ISABEL AGUILAR BRAVO**, Notaria Única del Circulo de Curumaní Cesar, COMPARECIÓ (eron) **EDIER MATOS MISAL** Identificado (s) con la C.C. No. **1.003.167.266** Expedida(s) en **CURUMANI - CESAR** Estado civil: **SOLTERO** profesión u oficio **ESTUDIANTE** Residente(s): **EN EL CORREGIMIENTO DE SABANAGRANDE - JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE CURUMANI - (CESAR)** Advertido (s) de la responsabilidad que implica el FALSO JURAMENTO, se procede a consignar la siguiente declaración; PRIMERA: Que los generales de la ley son como se encuentran aquí expresados y que no recaen sobre él (los) deponente (s) causal alguna de incompatibilidad para realizar este tipo de acto. SEGUNDO: Que el contenido de esta declaración versa sobre hechos **VERDADEROS** y rinde a solicitud de: **LA PARTE INTERESADA.**

TERCERA: BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO MANIFIESTO QUE ME ENOCOTRABA EN CURUMANI, EL DIA DOMINGO 23 DE OCTUBRE DE 2017, SIENDO APROXIMADAMENTE LAS 10 Y 30 DE LA NOCHE, IBA CAMINANDO POR LA CARRETERA TRONCAL CON DESTINO A SANAGRANDE, CUANDO VI QUE VENIA EL CARRO DEL SEÑOR LUIS ENRIQUE JEREZ MEDINA CON SUS LUCES ENCENDIDAS, TAMBIEN VENIA UNA TURBO A ALTA VELOCIDAD, TRATO DE ADELANTAR EL CARRO DEL SEÑOR LUIS ENRIQUE, CHOCANDO POR LA PARTE DEL CONDUCTOR, SACANDOLO DE LA VIA, Y LA TURBO QUEDO ESTACIONADA A VARIOS METROS, DESPUES QUE VI EL CHOQUE, CORRI A AUXILIAR AL SEÑOR LUIS ENRIQUE, PERO NO PODIA SOLO, EL CONDUCTOR DE LA TURBO TAMPOCO ME AYUDABA EN NADA, PASANDO APROXIMADAMENTE COMO 7 MINUTOS ME PARE EN LA CARRETERA CON EL CELULAR DEL SEÑOR DE LA TURBO QUE EL MISMO ME PRESTO SU CELULAR, PARA HACER SEÑAL A LOS CARROS POR EL ACCIDENTE, PERO EN ESE MOMENTO VENIA UN COPETRAN A ALTA VELOCIDAD Y CASI SE SALE TAMBIEN DE LA VIA, POR LA MADERA QUE

RECIBIDO EN ENE 2018

49

ESTABA REGADA Y QUE VENIA EN EL CARRO DEL SEÑOR LUIS ENRIQUE. VOLVI OTRA VEZ DONDE ESTABA EL SEÑOR LUIS ENRIQUE HERIDO. TRATE NUEVAMENTE DE SACARLO PERO NO PUDE. EN ESE MOMENTO LLEGO NEIDER DE SABANAGRANDE Y AL RATO LLEGO MODESTO BERNAL QUIEN ES EMPLEADO DEL SEÑOR LUIS ENRIQUE. CONOCIDO TAMBIEN. ME AYUDARON A SACARLO, YO LE METI UNA VARILLA A LA PUERTA LOGRANDO ALZAR LA PUERTA DEL CARRO PARA SACARLO. LA PIERNA LA TENIA PARTIDA, MIENTRAS QUE EL SEÑOR LUIS SE QUEJABA, NOSOTROS LE DECIAMOS QUE SE TRANQUILIZADA QUE NO HABIA PASADO NADA, DANDO LE ANIMO PARA SOBREVIVIR, MIENTRAS YO ABRI LA OTRA DEL CARRO DEL COPILOTO LOGRAMOS SACARLO, YO AYUDE EN LA PARTE DE LA CABEZA Y LA ESPALDA Y LO COLOCAMOS A LA ORILLA DE LA CARRETERA. PERO QUERIA HACER EL FAVOR DE LLEVARLO EN UNA MOTO Y NO ME DEJARON NI ME AYUDARON, YA QUE LA POLICIA LLEGO AL LUGAR DE LOS HECHOS Y ME DECIAN QUE ESPERARA LA AMBULANCIA. PERO LA AMBULANCIA TARDO MUCHO Y CUANDO APARECIO LA AMBULANCIA FUE DEMACIADO TARDE YA QUE APARECIO DE 15 A 20 MINUTOS. ADEMAS MANIFIESTO QUE LA AMBULANCIA SE LO LLEVO COMO A LAS 11 Y 30, LUEGO YO CONTINUE MI MARCHA PARA SABANAGRANDE.

CUARTA: Que estos testimonios se rinden para TRÁMITES LEGALES Y DE RIGOR.-

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se expide en el Municipio de Curumani, Cesar, el día **15 DE ENERO DE 2018**

Derechos cobrados \$11.500; IVA \$2.185

EL (LOS) DECLARANTE (S)

Elvira Malles

COMPARECIENTE ESTAMPA
LA HUELLA DEL DEDO
INDICE DERECHO

C.C.No. **1003167266** **curumani**

NOTARIA UNICA:

ANA ISABEL AGUILAR BRAVO
ANA ISABEL AGUILAR BRAVO

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR**



NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE CURUMANI
Notaria Única - Doctora: ANA ISABEL AGUILAR BRAVO
Nit. 37312724-8

**DECLARACIÓN EXTRAPROCESAL RENDIDA BAJO LA GRAVEDAD DEL
JURAMENTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO
299 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL.**

Ante mí, **ANA ISABEL AGUILAR BRAVO**, Notaria Única del Circulo de Curumani Cesar, COMPARECIÓ (eron) **MODESTO BERNAL ESPINOSA** Identificado (s) con la C.C. **No. 5.725.973** Expedida(s) en **RIONEGRO - SDER** Estado civil: **SOLTERO** profesión u oficio **EVANISTA** Residente(s): **EN LA CARRETERA CENTRAL - SALIDA A BUCARAMANGA - SDER - KM 75** Advertido (s) de la responsabilidad que implica el FALSO JURAMENTO, se procede a consignar la siguiente declaración; PRIMERA: Que los generales de la ley son como se encuentran aquí expresados y que no recae sobre él (los) deponente (s) causal alguna de incompatibilidad para realizar este tipo de acto. SEGUNDO: Que el contenido de esta declaración versa sobre hechos VERDADEROS y rinde a solicitud de: LA PARTE INTERESADA.

TERCERA: BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO MANIFIESTO QUE EL DIA 23 DE OCTUBRE DE 2017, ME ENCONTRABA EN MI RESIDENCIA UBICADA EN CURUMANI EN EL KM 75, DE LA VIA LA MATA - SAN ROQUE - CESAR, ME ENCONTRABA ESPERANDO A QUE LLEGARA EL SEÑOR LUIS JEREZ CON LA MADERA, A ESO DE LAS 10:20 P.M., LLEGO EL SEÑOR UROQUIJO CORONEL BUSCANDO UNA CANECA PARA LLENARLA CON AGUA Y HECHARSELA AL CARRO CUANDO LLEGARA PORQUE VENIA UN POCO RECALENTADO. EN VISTA DE QUE EL SEÑOR LUIS JEREZ NO LLEGABA ME FUI CON EL SEÑOR UROQUIJO CORONEL A BUSCARLO Y FUE CUANDO NOS DIMOS CUENTA QUE HABIA OCURRIDO EL ACCIDENTE. ALLI HABIA MUCHA GENTE AYUDANDO ENTRE ESOS UN MUCHACHO QUE VIVE EN SABANAGRANDE Y EL SEÑOR CIRO VEGA SANTIAGO QUE TIENE SU RESIDENCIA AL FRENTE DEL LUGAR DONDE OCURRIO EL ACCIDENTE. CUANDO LLEGAMOS AL LUGAR LA MADERA ESTABA TODA TIRADA EN EL PISO, Y EL CARRO DEL SEÑOR LUIS JEREZ, ESTABA POR FUERA DE LA VIA TOTALMENTE DESAJUSTADO Y PARTIDO POR EL IMPACTO, ENTOCES AYUDAMOS A SACAR AL SEÑOR LUIS DE LA CABINA DE SU VEHICULO QUE SE ENCOTRABA APRICIONADO Y YO LE DIJE NO SE MUEVA QUEDESE

NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE CURUMANI
 DEPARTAMENTO DEL CESAR
 Doctora Ana Isabel Aguilar Bravo
 Nit. 37312724-8

9

QUIETO, EL SEÑOR LUIS INTENTABA PARARSE Y REPETIA NO ME DEJEN MORIR. TIEMPO DESPUES LLEGO LA POLICIA SE HICIERON A UN LADO PERO NO AYUDABAN A SACAR A LUIS, ELLOS SE PUSIERON A LLAMAR A LA AMBULANCIA PARA LLEVARLO AL HOSPITAL.- ADEMAS MANIFIESTO QUE EL POLICIA QUE ATENDIO EL CASO DEL SEÑOR LUIS JEREZ COMETIO UN ERROR PORQUE EL CARRO DEL SEÑOR LUIS TENIA LUCES DELANTERAS Y TRASERAS Y ES OBVIO QUE DESPUES DEL GOLPE DEL VEHICULO QUEDO SIN LUCES PORQUE TODAS SE PARTIERON Y MUCHA GENTE LLEGO A ROBARSE LAS COSAS COMO SUCEDIÓ CON LA BATERIA DEL CARRO.-

CUARTA: Que estos testimonios se rinden para **TRÁMITES LEGALES Y DE RIGOR.-**

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se expide en el Municipio de Curumaní, Cesar, el día **25 DE JUNIO DE 2019**

Derechos cobrados \$13.700; IVA \$2.413

EL (LOS) DECLARANTE (S)



EL COMPARECIENTE ESTAMPA LA HUELLA DEL DEDO INDICE DERECHO

modesto Bermejo

C.C.No. 5725973

NOTARIA ÚNICA:

ANA ISABEL AGUILAR BRAVO

NOTARIA ÚNICA DEL CIRCOLO DE CURUMANÍ - CESAR
Ana Isabel Aguilar Bravo
NOTARIA ÚNICA

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR



NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE CURUMANI
Notaria Única - Doctora: ANA ISABEL AGUILAR BRAVO
Nit. 37312724-8

DECLARACIÓN EXTRAPROCESAL RENDIDA BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 299 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL.

Ante mí, **ANA ISABEL AGUILAR BRAVO**, Notaria Única del Circulo de Curumani Cesar, COMPARECIÓ (eron) **CIRO ALFONSO VEGA SANTIAGO** Identificado (s) con la C.C. **No. 18.968.926** Expedida(s) en **CURUMANI - (CESAR)**. Estado civil: **SOLTERO** profesión u oficio **TECNICO AGROPECUARIO** Residente(s): **EN LA PARCELA LA PRIMAVERA - SALIDA A CURUMANI - CESAR. KILOMETRO 74 MAS 180 METROS**. Advertido (s) de la responsabilidad que implica el FALSO JURAMENTO, se procede a consignar la siguiente declaración; PRIMERA: Que los generales de la ley son como se encuentran aquí expresados y que no recae sobre él (los) deponente (s) causal alguna de incompatibilidad para realizar este tipo de acto. SEGUNDO: Que el contenido de esta declaración versa sobre hechos VERDADEROS y rinde a solicitud de: LA PARTE INTERESADA.

TERCERA: BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO MANIFIESTO QUE EL DIA 23 DE OCTUBRE DE 2017, ME ENCONTRABA EN MI PARCELA DENOMINADA LA PRIMAVERA, UBICADA A ORILLA DE LA CARRETERA TRONCAL EXACTAMENTE EN EL KM 74, DE LA VIA LA MATA - SAN ROQUE - CESAR, SIENDO APROXIMADAMENTE LAS 10:30 DE LA NOCHE SENTI UN FUERTE IMPACTO, COMO CUANDO CHOCAN UN CARRO POR LO QUE SALI CORRIENDO A LA CARRETERA A MIRAR QUE HABIA PASADO Y ME ENCONTRE CON QUE EL SEÑOR DE LA TURBO HABIA CHOCADO EL CARRO QUE CONDUCA EL SEÑOR LUIS JEREZ, CUANDO SALI ME DI CUENTA QUE ALLI TAMBIEN SE ENCONTRABA UN MUCHACHO QUE VIVE EN SABANGRANDE AYUDANDO A SACAR AL SEÑOR LUIS JEREZ, PORQUE ESTABA APRICIONADO EN LA CABINA. Y LA MADERA ESTABA TODA REGADA EN EL PISO Y LA TURBO HABIA FRENADO UN POCO MAS ADELANTE DE DONDE HABIA OCURRIDO EL ACCIDENTE.- ADEMAS MANIFIESTO QUE LUEGO LLEGO LA POLICIA AL CITIO DEL ACCIDENTE PERO NO AYUDABAN A SACAR AL SEÑOR LUIS JEREZ DEL CARRO, YA QUE SE HICIERON A UN COSTADO DE LA

57

CARRERERA A LLAMAR A LA AMBULANCIA PARA RECOGER AL HERIDO Y LLEVARLO AL HOSPITAL.

CUARTA: Que estos testimonios se rinden para TRÁMITES LEGALES Y DE RIGOR.-

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se expide en el Municipio de Curumaní, Cesar, el día **25 DE JUNIO DE 2019**

Derechos cobrados \$13.700; IVA \$2.413

EL (LOS) DECLARANTE (S)

Ciro Alfonso Vega Santiago
C.C.No. 18968926



EL COMPARECIENTE ESTAMPA LA HUELLA DEL DEDO INDICE DERECHO

NOTARIA ÚNICA:

ANA ISABEL AGUILAR BRAVO

NOTARIA ÚNICA DEL CIRCULO DE CURUMANÍ - CESAR
Dra. Ana Isabel Aguilar Bravo

Automóviles

Allianz

Póliza

de Auto Pesado - Pesados

www.allianz.co

Allianz 

LUIS FELIPE GARCIA GOMEZ

Agente de Seguros Vinculado

CC: 75098898

CR 68C CL 23 - 31 TI AP403

BOGOTA

Tel. 3117649939

E-mail: Luis.F.Garcia@allianz.com.co

Datos Generales

Tomador del Seguro: DORA INES LEON GARCIA CC: 52190017
CRA 77 H N 59 A - 09 SUR BOSA LA ESTACION APTO 202
Email: discomsjd@hotmail.com

Póliza y duración: Póliza n°: 021910603 / 0

Duración: Desde las 00:00 horas del 01/04/2017 hasta las 24:00 horas del 31/03/2018.

Datos del Asegurado

Asegurado Principal: DORA INES LEON GARCIA CC: 52190017
CRA 77 H N 59 A - 09 SUR BOSA LA ESTACION APTO 202
BOGOTA

Email: discomsjd@hotmail.com

Datos del Vehículo

Placa:	TLY262	Código Fasecola:	1604072
Marca:	CHEVROLET	Uso:	Pesado Transporte Mercancía de Terceros
Clase:	CAMION	Zona Circulación:	CARRETERAS NACIONALES
Tipo:	FRR	Valor Asegurado:	109.200.000,00
Modelo:	2013	Versión:	700P FORWARD MT 5200CC TD 4X2
Motor:	4HK1028709	Accesorios:	0,00
Serie:	9GDFRR901DB034947	Blindaje:	0,00
Chasis:	9GDFRR901DB034947	Sistema a Gas:	0,00
Dispositivo Seguridad:	Protección Sonora		

Coberturas

Amparos	Valor Asegurado	Deducible
Responsabilidad Civil Extracontractual	4.000.000.000,00	1.500.000,00
Asistencia Jurídica en Proceso Penal y Civil	25.000.000,00	0,00
Pérdida Parcial por Daños de Mayor Cuantía	109.200.000,00	0,00
Pérdida Parcial por Daños de Menor Cuantía	109.200.000,00	3.700.000,00
Pérdida parcial por Hurto de Mayor Cuantía	109.200.000,00	0,00
Pérdida Parcial por Hurto de Menor Cuantía	109.200.000,00	3.700.000,00

28-02-2017 00:02:20 0310110036000000032 CA009710 1059747

Allianz Seguros S.A.
Cra. 13a No.29-24 - Bogotá - Colombia
www.allianz.co
N.º. 860026182 - 5

CALLE 72
CL 25B CR 72
BOGOTA
3117649939

Allianz 

Amparos	Valor Asegurado	Deducible
Tembor, Terremoto, Erupción Volcánica	109.200.000,00	900.000,00
Asistencia	Incluida	0,00
Gastos de Movilización Pérd. Mayor Cuantía	3.000.000,00	0,00
Accidentes Personales	50.000.000,00	0,00
Gastos de Movilización Pérd. Menor Cuantía	3.000.000,00	0,00
Amparo Patrimonial	Contratada	

El valor asegurado corresponde al valor comercial del vehículo registrado en la guía de valores de Fasecolda al momento de la ocurrencia del siniestro, de acuerdo al código que corresponda e identifique las características técnicas del vehículo.
 Para la renovación de su póliza de seguros: A) Se ha suspendido la aplicación de los descuentos para la Revisión Técnico Mecánica en todo el territorio nacional, de forma que dicho beneficio no se encuentra vigente a la fecha. B) Se han modificado las condiciones generales de su póliza, específicamente las condiciones de las siguientes asistencias: (i) Servicio de Grúa, el cual estará limitado a 3 servicios en el año; y (ii) Servicio de Bus Sustituto, el cual queda suspendido.

Especificaciones Adicionales

Intermediarios:

Código	Nombre Intermediario	% de Participación Allianz
059747	GARCIA GOMEZ, LUIS FELIPE	100,00

Liquidación de Primas

N° de recibo: 633329372

Periodicidad del pago: ANUAL

PRIMA 5.123.196,00

IVA 973.407,00

IMPORTE TOTAL 6.096.603,00

Servicios para el Asegurado

Para realizar de manera rápida consultas, peticiones de aclaración, declaración de siniestros, solicitudes de intervención, corrección de errores o subsanación de retrasos, el asegurado podrá dirigirse a:

Allianz Seguros S.A.
 Cra. 13A N° 29-24
 Bogotá- Colombia
 Nit.860026182- 5

Urgencias y Asistencia

Línea de atención al cliente a nivel nacional.....018000513500

En Bogotá5941133

www.allianz.co

Si tiene inquietudes, sugerencias o desea presentar una queja, visite www.allianz.co, enlace Atención al cliente.

Recibida mi copia y aceptado el contrato en todos sus términos y condiciones,
 El Tomador

DORA INES LEON GARCIA

LUIS FELIPE GARCIA GOMEZ

Aceptamos el contrato en todos sus términos y condiciones,
 Allianz Seguros S.A.

Se hace constar expresamente que sin el pago del recibo de prima carecerá de validez la cobertura del seguro

Representante Legal
 Allianz Seguros S.A.

Nota Identificativa Consulta Clausulado

→ 311 284 1137
Dora Inas Leon Garcia



Bogotá D.C., 15 de Diciembre de 2017.
RCE - DAO

Doctora:

BETTY LUZ PACHECO RUIZ

Apoderada de la Sra. Nancy Yaneth Hernandez y otros

Carrera 18 No. 10-40 Barrio Paraiso

Email. asejuridica_bettypacheco@hotmail.com

Cel. 314 546 8455

Curumani, Cesar

Referencia:

Reclamación: 62475644

Placa: TLY262

Respetada Doctora Pacheco:

Dando respuesta a su solicitud de indemnización presentada a la Compañía el día 21 de noviembre de 2017, con ocasión al accidente de tránsito ocurrido el día 23 de Octubre de 2017 en el cual se vio involucrado el vehículo de placa **TLY262**, nos permitimos hacer los siguientes comentarios:

El artículo 2341 del código civil establece que: "el que ha cometido un delito o culpa, que ha inferido daño a otro, es obligado a la indemnización..."

Es así como, mediante la póliza de responsabilidad civil extracontractual se traslada esta obligación al asegurador, el cual se compromete a indemnizar al tercero el daño que pueda experimentar su patrimonio como consecuencia de la responsabilidad en que incurra el asegurado.

Así lo establece el clausulado de la póliza de seguro de autos Definición de Amparos:

"Responsabilidad Civil Extracontractual:

La Compañía indemnizará los perjuicios que cause el asegurado o el conductor autorizado con motivo de la Responsabilidad Civil Extracontractual en que incurra de acuerdo con la ley, proveniente de un accidente de tránsito ocasionado por el vehículo descrito en la póliza..."

Por consiguiente, se hace necesario demostrar que los perjuicios reclamados se presentaron por una conducta culposa del conductor del vehículo asegurado y con base en ello, entonces, atribuirle responsabilidad.

Así las cosas y una vez analizado el Informe de Accidente de Tránsito, se observa que el vehículo de placas TLY262, conducido por el Señor LUIS ENRIQUE JEREZ MEDINA Q.E.P.D (Tercero), fue codificado con la causal 207- *Fallas en luces posteriores*, siendo esta la causa que dio origen al siniestro.



Por otra parte, según lo indicado en el acápite de observaciones del informe de tránsito, en éste se indica lo siguiente: "... es de anotar que según EL TESTIGO, que el vehículo No. 2, sufrió de recalentamiento de motor por lo cual quedo parado en la vía, sin señalización, como lo son conos reflectivos..."

Así mismo, el informe ejecutivo emitido por policía Judicial del día 24 de octubre de 2017 indica en el numeral 6. Narración de los hechos, en el acápite de Evidencia 1. Valida la versión indicada previamente al establecer lo siguiente: "...el vehículo camioneta de placa ICA593 se encontraba al parecer con fallas mecánicas seguido de un vehículo camión de placa TLY262 el cual colisiona por la parte posterior de éste se encontraba con deficiencia de señalización.

HIPOTESIS DEL ACCIDENTE: Código 207 Fallas en luces posteriores, para le vehículo de pacas ICA593."

Aunado a lo anterior, no se evidencia en dicho informe que el conductor asegurado haya actuado de manera imprudente o infringiera las normas de comportamiento señaladas en la ley 769 de 2002.

Por lo señalado y al tener en cuenta cómo ocurrieron los hechos, la responsabilidad del asegurado se desfigura a raíz de una causa extraña, rompiéndose así el nexo causal entre culpa y el daño, toda vez que el accidente y los perjuicios reclamados en la presente solicitud de indemnización son ocasionados por el actuar imprudente del Señor Luis Enrique Jerez Medina Q.E.P.D, en su calidad de conductor de la camioneta de placas ICA593, estando en presencia de una culpa exclusiva de la víctima.

Por lo anterior, **ALLIANZ SEGUROS S.A.** objeta la reclamación presentada frente al siniestro de la referencia de manera seria, formal y oportuna en los términos de ley, negando cualquier pago que se pretenda por este concepto.

Cordialmente,

Firma Autorizada

Vicepresidencia de Indemnizaciones

Allianz

Carrera 13A No. 29 - 24 Piso 10 - Bogotá, Colombia

Tel. +57 1 5600 600 - Fax +57 5616695

Visítenos en www.allianz.co

Para cualquier adaración, sugerencia e información comunicarse con Daniela Alvarado Ortegón a la siguiente dirección Cra. 13ª No. 29 - 24. Bogotá. Tel: 5600600 Ext. 1311, donde con gusto lo atenderemos.

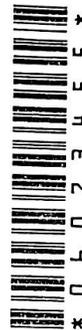
REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACION ELECTORAL REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

Indicativo Serial 06073455



Datos de la oficina de registro						
Clase de oficina:	Registraduría	Notaría	Consulado	Corregimiento	Insp. de Policía	Código
Pais - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía						
X						H 6 J

REGISTRADURIA DE CURUMANI - COLOMBIA - CESAR - CURUMANI

Apellidos y nombres completos

JEREZ MEDINA BUIS ENRIQUE

Sexo (en Letras)

DGC de la Defunción 553 MASCULINO

Lugar de la Defunción: Pais - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

COLOMBIA CESAR CURUMANI

Año Mes Día Hora Número de certificado de defunción

Presunción de muerte

2017 OCT 23 DS-19-21-OF-NO 894

Documento presentado

Autorización judicial Certificado Médico

Nombre y cargo del funcionario

FISCALIA 19 SECCIONAL

Datos del denunciante

Apellidos y nombres completos

LEON MARMOL GENTIL

Documentos de Identificación (Clase y número) Firma

Primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documentos de Identificación (Clase y número) Firma

Segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documentos de Identificación (Clase y número) Firma

Fecha de inscripción

Año Mes Día

Nombre y firma del funcionario que autorizó

2017 DIC ESPACIO PARA FIRMAS ENRIQUE PEINADO CASTRO

21.DIC.2017 - AUTORIZADO POR LA FISCALIA 19 SECCIONAL CURUMANI CESAR

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

La presente fotocopia es fiel y auténtica tomada del original, la cual tuve a la vista. Se omite el Decreto Ley 2150 de 1995. Se expide a solicitud del interesado en Curumani Cesar, 10 de 01 de 2018



REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE MATRIMONIO

Indicativo
Serial

07263001



Datos de la oficina de registro									
Clase de oficina: Registraduría <input type="checkbox"/> Notaría <input checked="" type="checkbox"/> Consulado <input type="checkbox"/> Corregimiento <input type="checkbox"/> Insp. de Policía <input type="checkbox"/> Código <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> E									
País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía COLOMBIA-SANTANDER-BUCARAMANGA									

Datos del matrimonio														
Lugar de celebración: País - Departamento - Municipio COLOMBIA-SANTANDER-FLORIDABLANCA														
Fecha de celebración					Clase de matrimonio									
Año	2	0	0	0	Mes	J	U	L	Día	0	1	Civil	Religioso	<input checked="" type="checkbox"/>
Documento que acredita el matrimonio														
Tipo de documento			Número			Notaría, juzgado, parroquia, otra.								
Acta religiosa	<input checked="" type="checkbox"/>	Escritura de protocolización			L.3 F.25	NUESTRA SRA PROVIDENCIA								

Datos del contrayente									
Apellidos y nombres completos JEREZ MEDINA LUIS ENRIQUE									
Documento de identificación (Clase y número) C.C. 91256553 De BUCARAMANGA									

Datos de la contrayente									
Apellidos y nombres completos HERNANDEZ JAIMES NANCY YANETH									
Documento de identificación (Clase y número) C.C. 63449077 De FLORIDABLANCA									

Datos del denunciante									
Apellidos y nombres completos HERNANDEZ JAIMES NANCY YANETH									
Documento de identificación (Clase y número) C.C. 63449077 De FLORIDABLANCA									
Firma <i>Nancy Yaneth Hernandez</i>									

Fecha de inscripción					Nombre y firma del funcionario que autoriza									
Año	2	0	1	7	Mes	O	C	T	Día	3	0	 Dr. CARLOS ARTURO PADILLA ORTIZ Notario Tercero del Circuito de Bucaramanga		

CAPITULACIONES MATRIMONIALES									
Lugar otorgamiento de la escritura			No. Notaría		No. Escritura		Fecha de otorgamiento de la escritura		
-----			-----		-----		Año X X X X Mes X X X X Día X X		

HIJOS LEGITIMADOS POR EL MATRIMONIO									
Nombres y apellidos completos					Identificación (Clase y número)			Indicativo serial de nacimiento	

PROVIDENCIAS									
Tipo de providencia		No. Escritura o Providencia		Notaría o Juzgado		Lugar y fecha		Firma funcionario	

INSCRIPCIÓN CON BASE ARTICULO 118 LET 1395 DE 2010.

ESPACIO PARA NOTAS									
 Dr. CARLOS ARTURO PADILLA ORTIZ Notario Tercero del Circuito de Bucaramanga									

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -

Ministerio de Justicia y del Poder Judicial - Bucaramanga

REPÚBLICA DE COLOMBIA

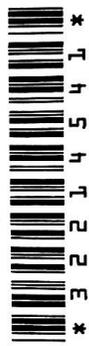


ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 32214541

NUIP Q1E0250371



Datos de la oficina de registro - Clase de oficina						
Registraduría <input type="checkbox"/>	Notaría <input checked="" type="checkbox"/>	Número 03	Consulado <input type="checkbox"/>	Corregimiento <input type="checkbox"/>	Inspección de Policía <input type="checkbox"/>	Código Q 1 E
País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía						
COLOMBIA SANTANDER BUCARAMANGA						

Datos del Inscrito			
Primer Apellido	Segundo Apellido		
JEREZ	HERNANDEZ		
Nombre(s)			
DEISY			
Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)	Grupo sanguíneo	Factor RH
Año 2001 Mes FEB Día 08	FEMENINO	O	+
Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)			
COLOMBIA SANTANDER BUCARAMANGA			
Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos		Número certificado de nacido vivo	
CERTIFICADO DE NACIDO VIVO		A2460005	

Datos de la madre	
Apellidos y nombres completos	
HERNANDEZ JAIMES NANCY YANETH	
Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
C.C. 63.449.077	COLOMBIANA

Datos del padre	
Apellidos y nombres completos	
JEREZ MEDINA LUIS ENRIQUE	
Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
C.C. 91.256.553	COLOMBIANA

Datos del declarante	
Apellidos y nombres completos	
JEREZ MEDINA LUIS ENRIQUE	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma
C.C. 91.256.553	<i>Luis Enrique Jerez Medina</i>

Datos primer testigo	
Apellidos y nombres completos	
X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma
X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X	

Datos segundo testigo	
Apellidos y nombres completos	
X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma
X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X	

Fecha de inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2001 Mes MAR Día 07	LUIS EDUARDO VALDIVIESO BARCO Notario Tercero del Circulo de Notarías y Firmas

Reconocimiento paterno	Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento
Firma	Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS

.....

.....

.....

.....

.....

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

T= 37.2



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 34826152

NUIP	Q1E0253410
------	------------

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina							
Registraduría	<input type="checkbox"/>	Notaría	<input checked="" type="checkbox"/>	Número	03	Consulado	<input type="checkbox"/>
		Corregimiento	<input type="checkbox"/>	Inspección de Policía	<input type="checkbox"/>	Código	Q 1 E
País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía							
COLOMBIA ANTANDER BUCARAMANGA							

Datos del inscrito			
Primer Apellido		Segundo Apellido	
JEREZ		HERNANDEZ	
Nombre(s)			
JOHAN ENRIQUE			
Fecha de nacimiento		Sexo (en letras)	Grupo sanguíneo
Año	2002	Mes	MAY
		Día	14
			MASCULINO
			O
			+
Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)			
COLOMBIA ANTANDER BUCARAMANGA			

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO DE NACIDO VIVO	A 3923028

Datos de la madre	
Apellidos y nombres completos	
HERNANDEZ JAIMES NANCY YANETH	
Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
C.C. 63.449.077	COLOMBIANA

Datos del padre	
Apellidos y nombres completos	
JEREZ MEDINA LUIS ENRIQUE	
Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
C.C. 91.256.553	COLOMBIANA

Datos del declarante	
Apellidos y nombres completos	
JEREZ MEDINA LUIS ENRIQUE	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma
C.C. 91.256.553	<i>Luis Enrique Jerez</i>

Datos primer testigo	
Apellidos y nombres completos	
X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma
X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.	

Datos segundo testigo	
Apellidos y nombres completos	
X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma
X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.	

Fecha de inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año	2002
Mes	JUN
Día	07
	<i>Luis Eduardo Valdivieso Barco</i>



LUIS EDUARDO VALDIVIESO BARCO
Notario Titular del Circuito de Bucaramanga

SEGUNDA COPIA PARA EL USUARIO



FUNDACIÓN SOCIAL FUTURO Y DESARROLLO
POR UN MAÑANA MEJOR

CENTRO DE CONCILIACIÓN, ARBITRAJE
Y AMIGABLE COMPOSICIÓN
RESOLUCIÓN: 0534 del 19/06/2018 del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO



CONSTANCIA DE CONCILIACION SIN ACUERDO CONCILIATORIO

No. 3604

CENTRO DE CONCILIACION, ARBITRAJE Y AMIGABLE COMPOSICION: "JUSTICIA & EQUIDAD"

RESOLUCIÓN: 0534 del 19/06/2018 del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

DIRECCIÓN:	Cr. 20 28-54 1era. de Mayo	CIUDAD	VALLEDUPAR	FECHA DE AUDIENCIA	09/05/2019	HORA AUDIENCIA	9:30 A
TRAMITE DE CONCILIACION	TRAMITE DE INSOLVENCIA	ARBITRAJE	AMIGABLE COMPOSICION	VALORACION DAÑOS Y PERJUICIOS	PERITAJE	CONVALIDACION DE ACUERDO PRIVADO	BRIGADA
RECIBO NO.	0	FECHA DE SOLICITUD	01/03/2019	CUANTIA	\$	INDETERMINADA	XX

FUNDAMENTO JURÍDICO: En cumplimiento del artículo 2º de la ley 640 de 2001, se levanta la siguiente Constancia por NO ACUERDO en esta audiencia de conciliación

SUJETOS DE LA AUDIENCIA

En la presente audiencia como conciliador(a) en derecho el Dr.	PEDRO A. MONTERO GONZALEZ		C.C. NO.	770225
T.P. del CSJ.	273774	ASUNTO	RESP. EXTRA CONTRACTUAL	MATERIA
			CIVIL	RESULTADO
				SIN ACUERDO

COMPARECIERON

CONVOCANTE	NANCY YANETH HERNANDEZ JAIMES			C.C. - NIT	63449077
Lugar de Expedición	FLORIDABLANCA	Fecha de nacimiento	07/02/1974	DIRECCION	CR 13 25A-86
Estrato	2	Telefono	3145468455	Grado de estudios	BACHILLER
Actividad	INDEPENDIENTE	Profesión	EBANISTA	Correo Electrónico	CIUDAD
Representante Legal	SIN			Apoderado	BETTY L. PACHECO RUIZ
Lugar Expedición	CARTAGENA	T. Profesional	149952	DIRECCION	CR 13 25A-86
Telefono	3145468455	Grado de estudios	PROFESIONAL	Email:	Observaciones
CONVOCADO 1	DORA INES LEON			C.C. - NIT	52190017
CONVOCADO 2	SALOMON DIAZ			C.C. - NIT	1030563469
CONVOCADO 3	ALLIANZ SEGUROS S. A.			C.C. - NIT	860026182-5
CONVOCADO 4	QUALA			C.C. - NIT	860074450-9
Lugar de Expedición	0	Fecha de nacimiento	00/01/1900	DIRECCION	CR 77 A No. 89-A-09 SUR BOGOTA
Estrato	1	Telefono	3175051895	Grado de estudios	0
Actividad	TRANSPORTE	Profesión		Correo Electrónico	SIN
Representante Legal	SIN			Apoderado	SIN
Lugar Expedición	SIN	T. Profesional	SIN	DIRECCION	SIN
Telefono	SIN	Grado de estudios	SIN	Email:	Observaciones
EMPRESA DE CORREO	INTERRAPIDISIMO		FECHA	07/05/2019	GUIA NO.
					70002561099

El conciliador constata por medio de la revisión de los documentos de identidad, poderes y certificados de existencia y representación que cada uno de los convocantes convocados es a quien se cito y gozan de plena capacidad para actuar y obligarse. Constituido el despacho en horas de audiencia publica declara abierta la misma.

TRAMITE DE LA AUDIENCIA

A continuación, el conciliador(a) explico en la audiencia de conciliación, naturaleza, objeto, alcance, propósitos, límites y voluntariedad de la audiencia de conciliación, manifiesta que no es obligatorio a los comparecientes llegar a un acuerdo total o parcial, orienta a las partes del el respeto del turno en el uso de la palabra, informa sobre posibilidad de llevar a cabo sesiones individuales con cada uno de los Intervinientes por igual lapso de tiempo. Advierte a los comparecientes sobre el efecto de cosa juzga del acuerdo o acuerdos que lleguen dentro de la misma. Además informa sobre las características de Merito Ejecutivo del Acta de Conciliación en la que se vierte el acuerdo o acuerdos a que llegaren, con la posibilidad de demandar ante la Jurisdicción ordinaria el cumplimiento coactivo de lo acordado en el acta. Igualmente da información jurídica sobre los asuntos objetos de conciliación y los invita a protagonizar y participar activamente en el desarrollo de la audiencia de conciliación.

HECHOS

PRIMERO: EL DIA 23 DE OCTUBRE 2017 EN KM 74+180 de la ruta 4515 de la vía la MATA SAN ROQUE 2 vehículos circulaban en el mismo sentido vial uno de ellos de placa TLY262, TIPO CAMION que transportaba productos QUALA, de propiedad de la señora DORA INES LEON GARCIA, y conducido por el señor SALOMON DIAZ GARCIA, quien ocasiona un choque por alcance al colisionar por el parte posterior izquierda del vehículo de placas ICA593 conducido por el señor LUIS JEREZ MEDINA donde se le causa daños a este último automotor y lesiones graves al conductor falleciendo una hora mas tarde.

PRETENSIONES

PRIMERO: que se paguen los daños materiales causados al vehículo SEGUNDO: los daños morales causados a los familiares del señor LUIS JEREZ MEDINA TERCERO: Los gastos procesales y derivados de la acción legal.

MANIFESTACIONES FINALES DE LA PARTE CONVOCANTE

LA PARTE CONVOCANTE INVITA A LOS CONVOCADOS Y A SUS REPRESENTANTES LEGALES A UNA CONCILIACION DEL CASO.

MANIFESTACIONES FINALES DE LA PARTE CONVOCADA

LA DRA. ANA MARIA VANEGAS SALGADO C.C. 1069487582 TP. 278564 CSJ EN REPRESENTACION DE LOS SEÑORES: SALOMON DIAZ GARCIA Y DORA INES LEON MANIFIESTA QUE NO LE ASISTE ANIMO CONCILIATORIO Y QUE ELLOS CUENTAN CON UNA POLIZA CON ALLIANZ SEGUROS S.A. QUIEN DEBE RESPONDER. SE CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DR. CARLOS MARIO CASTILLA GUTIERREZ C.C. 77093807 VPAR T.P. 197061 CSJ EN REPRESENTACION DE ALLIANZ SEGUROS S.A. MANIFIESTA: QUE A LA ASEGURADORA NO LE ASISTE ANIMO CONCILIATORIO, NO. DE SINIESTRO 62475644 PLACAS TLY262. Y POR PARTE DE QUALA S.A, EL REPRESENTANTE DR. ALDEMAR MONTERO MARIN C,C, 77,188,856 TP. 114146 CSJ. NO LE ASISTE ANIMO CONCILIATORIO PORQUE NO ENCUENTRA REUNIDO LOS ELEMENTOS, DAÑOS, CULPA Y NEXO DE CAUSALIDAD EN RELACION CON QUALA S.A. A PARTIR DE LA CONGRUENCIA DE LA SOLICITUD POR VIRTUD DE LA CUAL SE NO Este acuerdo conciliatorio total, establece lo siguiente: cuantía, modo, tiempo y lugar de cumplimiento de las obligaciones pactadas. Por todo lo anterior por mutuo consentimiento y manifestación de libre aceptación, y responsabilidad de sus obligaciones. El conciliador aprueba dichas fórmulas de arreglo y aclara nuevamente a las partes que el presente acuerdo hace tránsito a cosa juzgada, el acta de conciliación presta merito ejecutivo, renuncian al protesto, constitucion en mora y no es susceptible de ningún recurso. Conforme a lo dispuesto en el parágrafo 1 del Artículo 1 de la Ley 640 se entregan copia autentica de Acta de Conciliación a las partes Intervinientes con la constancia de que se trata de primera copia y que el presente acuerdo hace tránsito a cosa juzgada.